



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

# **PEI**

# **INSTITUTO TECNICO AGRICOLA**

## **2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. PRESENTACIÓN .....	4
2. JUSTIFICACIÓN .....	6
3. ESTRUCTURA BASICA .....	7
4. OBJETIVOS.....	9
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	9
4.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES .....	10
5. COMPONENTE CONCEPTUAL .....	13
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	13
5.2 ASPECTO LEGAL .....	14
5.3 ASPECTO CONCEPTUAL.....	16
5.4 ASPECTO INSTITUCIONAL.....	28
5.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL .....	28
5.5.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	28
5.5.2 ESTRATEGIAS .....	29
5.6 FILOSOFIA .....	30
5.6.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS .....	31
5.6.2 FUNDAMENTOS .....	32
5.6.3 FINES.....	47
5.7 MISION.....	48
5.8 VISION .....	48
5.9 PERFIL DEL ESTUDIANTE .....	48
5.10 PERFIL DEL DOCENTE .....	51
6. COMPONENTE PEDAGOGICO.....	53
6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO CURRICULAR .....	53
6.2 POLITICAS DE INCLUSIÓN, EDUCACIÓN INICIAL, POSTPRIMARIA Y MEDIA.....	54
6.3 MODELO PEGAGOGICO ACTIVO-PARTICIPATIVO .....	61
6.4 COMPONENTE PEDAGOGICO ACTIVO-PARTICIPATIVO .....	69
6.4.1 DESARROLLO CURRICULAR .....	69
6.4.2 CRITERIOS O PRINCIPIOS .....	70
6.4.3 EL PLAN DE ESTUDIOS.....	70
6.4.4 EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES .....	73
6.4.5 PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES.....	74
6.4.6 SUPERACION DE DEBILIDADES .....	75
6.4.7 CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION .....	76

6.4.8 LA EVALUACION COMO CONTRASTACION DE RESULTADOS.....	77
6.4.9 LOS CINCO COMPONENTES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL .....	78
6.4.10 ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS .....	79
6.4.11 EDUCACION EN VALORES.....	79
6.4.12 LA EDUCACION ETICA Y EN VALORES .....	80
6.5 AMBIENTE ESCOLAR .....	87
6.5.1 CONCEPTO AMBIENTE .....	87
6.5.2 AMBIENTES DE APRENDIZAJE .....	89
6.5.3 ESCENARIOS DE APRENDIZAJE .....	90
7 COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....	92
7.1 ORGANIZADOR ESCOLAR .....	92
7.2 ORGANIGRAMA ESCOLAR .....	93
7.3 NIVELES DE COMPETENCIA .....	94
7.4 MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL .....	94
7.5 MANUAL DE FUNCIONES .....	94
7.6 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	95
7.7 CONSEJO DE ESTUDIANTES .....	95
7.8 PERSONERO ESTUDIANTIL .....	96
7.9 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA .....	96
7.10 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA .....	96
7.11 GESTION ADMINISTRATIVO .....	96
7.12 PROCESO ADMINISTRATIVO .....	99
7.13 EVALUACION EDUCATIVA COMO ANALISIS DE SISTEMAS .....	101
7.14 REFERENTES DE LA EVALUACION .....	102
8 COMPONENTE COMUNITARIO .....	105
8.1 ORGANOS DE GESTION COMUNITARIA.....	106
8.2 PARTICIPACION .....	107
8.3 PROYECTOS PEDAGOGICOS .....	108
8.4 COMITES .....	109

## **1. PRESENTACION**

La Comunidad Educativa del Instituto Técnico Agrícola y sus sedes Miraflores, La Garza, Boyacá, Las Violetas, Villanueva, El Zumbador, San Jorge, Pabón Núñez, Ricaurte, Santa Bárbara y San José presentan su Proyecto Educativo Institucional con título: HUMANISMO, CIENCIA Y TECNOLOGIA CON PERFIL AGROPECUARIO, como resultado de un proceso de construcción colectiva y de reflexión crítica acerca del desempeño individual, grupal y comunitario de las instituciones escolares que se encuentran dentro de un contexto social común y de carácter rural. Surge como una alternativa para garantizar una educación de calidad y hacer posible el acceso, la continuidad y cobertura en todos los niveles de formación a los educandos de la localidad como propósito fundamental definidos en la Ley General de Educación.

El Proyecto Educativo Institucional propende por una formación integral e inclusiva, mediante la construcción y desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores en el campo social, económico, cultural, religioso, espiritual, deportivo, ético, tecnológico y ecológico que generen en las personas capacidades para el mejoramiento del liderazgo, la adecuada utilización de tiempo libre sin deterioro del ambiente.

El cambio educativo introducido por la Ley 115 de 1994 en Colombia, es un hecho sin precedentes en la historia del país, no tanto por la renovación metodológica que implica como por el cambio estructural paradigmático que exige. No se trata en efecto, como en épocas pasadas, de un “nuevo método” a seguir, sino más bien de una “nueva mentalidad”.

Teniendo en cuenta el artículo 14 del decreto 1860 de 1994 toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa un PEI, que exprese la forma como se ha decidido obtener los fines de la educación definidos por la ley General de Educación.

Posiblemente el mayor reto planteado en el nuevo milenio a la educación latinoamericana sea el de la formación de los formadores de las nuevas generaciones, no es posible avanzar en el nuevo milenio sin una mentalidad renovada, tarea que, desde ya, como agentes de cambio en nuestro medio nos proponemos emprender.

El reto planteado para el Municipio de Gramalote luego de la catástrofe ocurrida en el año 2010 es la formación de nuevas generaciones como agentes de cambio, dinamizadores de cultura con tejido social.

En los últimos años, se señalan como problemas relevantes de la educación en nuestro país la inexistencia de currículos integradores que estimulen la creatividad y fomenten las destrezas superiores del pensamiento; la construcción de un sistema de evaluación que contribuya a mejorar la calidad

En la institución se plantea el diseño de currículos integradores que estimulen la creatividad y fomenten las destrezas superiores del pensamiento; la construcción de un sistema de evaluación flexible que contribuya a mejorar la calidad de la

educación impartida; la formación en valores y actitudes, comportamiento ético y cívico, la atención a la autoimagen y autoestima de los educandos, el desarrollo de la conciencia del cuidado medio ambiente, procesos de socialización y construcción de nuevos saberes con la orientación de los docente de la educación impartida; la débil formación en valores y actitudes, comportamiento ético y cívico, la poca atención a la autoimagen y autoestima de los educandos, por el pobre desarrollo curricular que da mayor énfasis a la teoría y al aprendizaje memorístico y mecanicista, que al desarrollo del potencial humano, procesos de socialización y construcción de nuevos saberes como consecuencia de la preparación conductual de docentes responsables del desarrollo curricular.

Todo lo anterior ha incidido negativamente sobre la educación superior, la productividad, la calidad de la fuerza laboral, la producción científica y tecnológica y sobre el desarrollo cívico y cultural de la población, viéndose reflejado en la falta de actitudes civilizadoras como la convivencia, equidad, solidaridad y respeto a la vida.

Ante los cambios que se han dado en el país en materia de educación, desde la constitución de 1991, las instituciones educativas estamos comprometidas en construir una nueva realidad en la que tenga cabida la discusión, la búsqueda de acuerdos, sobre asuntos de interés común, el respeto a la dignidad de todos, así como la convivencia democrática y pluralista.

## **2. JUSTIFICACION**

El Proyecto Educativo del Instituto Técnico Agrícola y sus sedes rurales está definido como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa para fortalecer las prácticas pedagógicas asumiendo los principios de una educación integral, participativa, inclusiva y autónoma comprometiendo a todos los estamentos de la comunidad educativa. Surge como una necesidad de mejorar algunos aspectos de organización, participación y gestión para la solución de su problemática social.

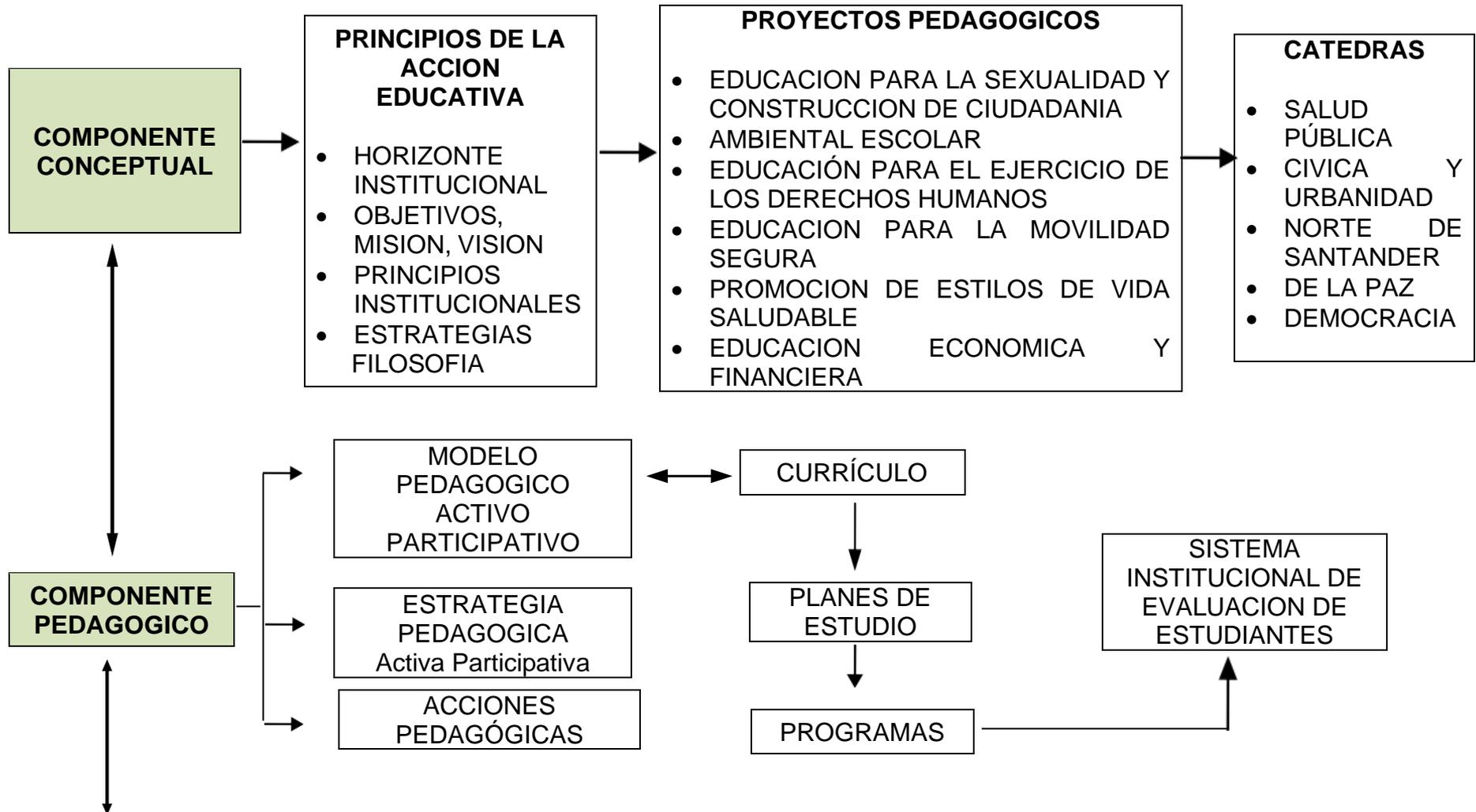
Propende por la integración académica - técnica unido a las nuevas tecnologías, mediante la articulación de planes y programas de estudio que tenga como finalidad la formación integral de la persona del sector rural y urbano, además contribuya al desarrollo local elevando la calidad de vida de todos sus integrantes sin perder de vista el contexto regional y nacional. De igual manera los retos del futuro y ante todo de dar solución adecuada a sus problemas.

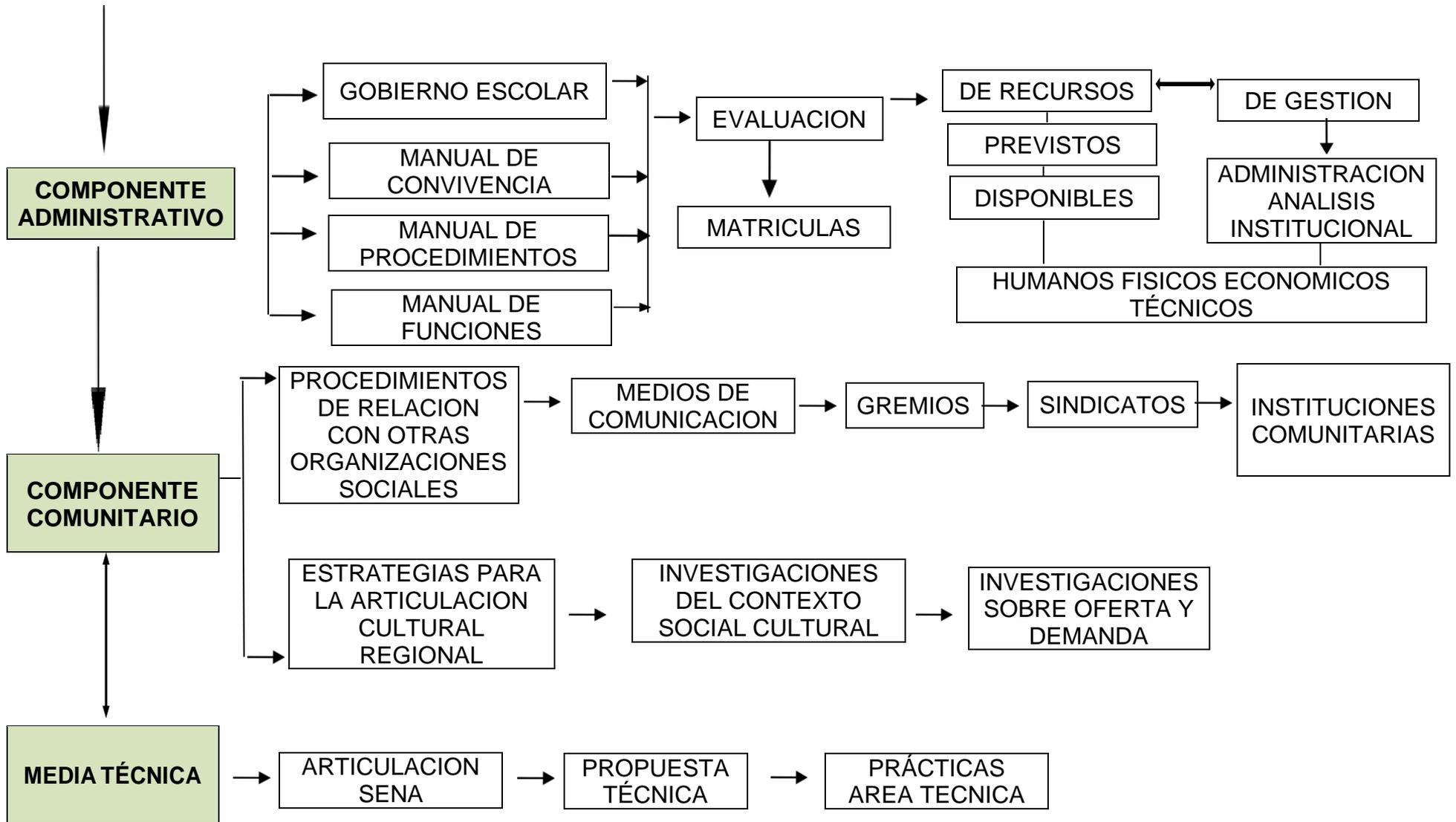
Mediante la gestión de los ambientes de aprendizajes, se brindan la herramientas tecnológicas en el cual se establece en el currículo, los recursos didácticos y el tiempo establecido en las diferentes áreas del conocimiento, donde se combinan varios elementos pedagógicos, organizativos en los diferentes contextos de aprendizaje, donde contamos con el acompañamiento del Programa Todos a Aprender donde tiene como objetivo el mejoramiento de las Practicas docentes en pro de los aprendizajes de los estudiantes; la unificación de los criterios de evaluación en cada periodo académico, la rúbrica de autoevaluación y la articulación del modelo escuela nueva en primaria al modelo activo participativo en secundaria.

En un país que entró al siglo XXI, con los cambios impulsados por la Constitución Política, por las leyes sobre educación y desarrollo y que promueven respuestas a necesidades sentidas históricamente por los colombianos: la construcción de una democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diferencia y a los derechos humanos, el reconocimiento de la capacidad de autoría de la persona y las instituciones y ventajas del ejercicio responsable de la misma.

Con los cambios impulsados por las leyes sobre educación y desarrollo; que promueven la construcción de una democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diferencia y a los derechos humanos, el reconocimiento de la capacidad de liderazgo de la institución; el Proyecto Educativo busca plantear una estrategia la cual fortalezca el tejido social, mejore la calidad educativa.

**3. ESTRUCTURA BASICA.  
INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TECNICO AGRICOLA"**





## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Transformar a la comunidad dentro de un ambiente de integración, inclusión, participación democrática y convivencia social, fortaleciendo la capacidad cognitiva, axiológica, tecnológica y humanística a fin de garantizar un nivel de formación adecuada a las exigencias de nuevo entorno y contexto social.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover la dinámica del cambio institucional en el ambiente escolar a través de todos sus componentes.
- Integrar las instituciones educativas del sector y las realidades socioeconómicas y culturales de la comunidad rural para mejorar la prestación del servicio educativo.
- Aplicar en el entorno institucional los principios y fundamentos preceptuados en la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y demás normas reglamentarias que garanticen la identidad local, regional y el desarrollo de un auténtico nacionalismo.
- Diseñar la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- Establecer acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente y la vivencia de valores humanos.
- Evaluar los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos de la institución con el fin de optimizarlos para realizar el proyecto.
- Fortalecer estrategias dentro del proceso de integración la educación media técnica con el SENA y otras instituciones locales y regionales.
- Establecer criterios de organización y evaluación de la gestión administrativa.
- Buscar mecanismos que permitan la integración de los diferentes miembros de la comunidad educativa a las actividades escolares.

- Brindar espacios que permitan un mejor tratamiento a la población con necesidades educativas especiales para contribuir a su formación e inclusión al proceso educativo formal.
- Apropiar el pensamiento de su santidad Juan Pablo II al diario vivir de la institución educativa.
- Apropiar las estrategias y acciones pedagógicas que brinda el Programa Todos a Aprender que permitan fortalecer el trabajo didáctico en Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial, mediante el acompañamiento del Tutor.

### **4.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

- Administración de bienes y recursos que garanticen la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia, equidad y aseguren la permanencia y culminación de estudios de la juventud Gramalotera.
- Educación en competencias laborales que vinculen al estudiante al mundo laboral mediante la formación agropecuaria y su articulación con el SENA.
- Formación integral del individuo propiciando el respeto a los derechos humanos, la singularidad, la originalidad, la diferencia, la cultura, los valores sociales y la identidad religiosa de la persona.
- Construcción del conocimiento mediante la mejora en los métodos para la enseñanza, el compromiso de los docentes y la actualización permanente.
- Protección de los derechos de los menores de edad, garantizando la oportuna aplicación de la ruta de atención de acuerdo a la normatividad vigente.
- Mejoramiento continuo en todos los procesos institucionales partiendo de la autoevaluación institucional con la participación de todos los actores del proceso educativo.
- Educación inclusiva para todos los estudiantes respetando sus individualidades, ritmos de aprendizaje, necesidades educativas, credo religioso y el libre desarrollo de la personalidad.
- Protección del medio ambiente como política institucional mediante la ejecución de proyectos institucionales que generen impacto en el entorno.
- Utilización de las TIC en los procesos formativos garantizando el acceso de los estudiantes y comunidad al mundo de la información.
- La democracia como derecho a la participación en las decisiones institucionales, ser escuchados y presentar de propuestas para el bien común mediante los diferentes órganos del gobierno escolar.

**COMPONENTE**

**CONCEPTUAL**

**2022**

## 5. COMPONENTE CONCEPTUAL

### 5.1 IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

**NOMBRE:** Institución Educativa “Instituto Técnico Agrícola”.

**DIRECCION SEDE PRINCIPAL:** Vereda Miraflores

**SEDES:** Miraflores, La Garza, Boyacá, Las Violetas, Villanueva, El Zumbador, San Jorge, Pabón Núñez, Ricaurte, Santa Bárbara y San José.

**NUMERO DE IDENTIFICACION CODIGO DANE:** 254313000054

**MUNICIPIO:** Gramalote, Norte de Santander.

**NATURALEZA:** Oficial.

**AMBITO:** Educación Formal.

**RECTOR:** William Argenis Heredia Ojeda **PROPIETARIO:** Departamento Norte de Santander. **ESCRITURA PÚBLICA:** 260-163519

### PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFRECE:

**Preescolar:** Grado Transición. Modalidad Escuela Nueva.

**Básica Primaria:** Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Modalidad Escuela Nueva.

**Básica Secundaria:** Grados: 6°, 7°, 8°, 9°. Jornada Completa Ordinaria y Posprimaria.

**Media Técnica.** Grados: 10°, 11°. Jornada Completa Ordinaria.

**ESPECIALIDAD:** Producción Agropecuaria.

### ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION DE LA NUEVA INSTITUCION:

Decreto No. 00532 de marzo 21 de 1953.

### ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL RECTOR:

Resolución No. 00407 de febrero 01 de 2010.

### TITULO QUE OTORGARÁ LA INSTITUCION AÑO 2010:

Bachiller Técnico con especialidad en Producción Agropecuaria.

**DOCENTES:** 23

**ADMINISTRATIVOS:** 7

**DIRECTIVOS:** 1

### 5.2 ASPECTO LEGAL

El marco legal garantiza la implementación del P.E.I., tiene su origen en la misma

Constitución Política del 91, donde en sus artículos 1° y 67 se define: El Estado Colombiano y el carácter de su educación, atendiendo a los cambios políticos, sociales y económicos que exige el nuevo orden mundial.

Aun cuando no cubre las expectativas del pueblo colombiano, la Ley General de Educación de 1994, reglamentaria de la Constitución Política en lo que a educación se refiere, establece las directrices para que los principios de la tolerancia, participación y pluralidad sedan las bases educativas en lo social y el desarrollo integral de la persona. La democratización de la vida escolar, constituye un primer avance para empezar a erradicar vicios en la organización administrativa y funcionamiento de las instituciones educativas.

El artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece la elaboración del P.E.I., como medio para gerenciar la educación a partir de la institución educativa y hacer de ello un instrumento de producción. Sus decretos reglamentarios establecen los lineamientos generales que deben regir la estructuración del ente educativo. Merecen especial mención del Decreto 1860 de 1994 donde en sus artículos 14, 15 y 16, define los contenidos y los procesos que requiere su puesta en funcionamiento.

La Ley General, consagra en el capítulo 2 del título VII, la necesidad de construir los gobiernos en todos los centros educativos. El gobierno que plantea la Ley, no solo se circunscribe únicamente a los estudiantes, éste exige la participación activa, decidida, seria de la comunidad. El gobierno escolar, es parte fundamental del P.E.I., en coherencia con los principios éticos, científicos, sociales, de formación y pedagógicos que estén desarrollados, por los tanto deben participar en la toma de decisiones e involucrarse en actividades de proyección institucional hacia la comunidad.

El Código de la Infancia y Adolescencia señala los deberes y derechos para la elaboración del Manual de Convivencia en lo que respecta a los estudiantes, sin este elemento básico estaríamos limitando nuestro quehacer en el campo de la educación.

Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

La Ley 715 del 2001 (21 de diciembre), dicta normas en materia de recursos y competencias, para organizar la prestación de los servicios en educación y otros. En el Capítulo III, Artículo 9°, define la finalidad de las instituciones educativas que funcionen en los municipios que han sido certificados, y en el Artículo 10° asigna las funciones para Rectores o Directores.

La Ley 749 de 2002 reglamentó la Educación Técnica y Tecnología Superior establece en su artículo 6° la posibilidad de que los estudiantes de 9° grado se inicien directamente de la educación superior ingresando directamente al ciclo propedéutico de Educación Técnica Superior, y de quienes hayan culminado estudios de Educación Media en colegios técnicos puedan homologar o validar los programas cursados, en Instituciones Técnicas Profesionales, previo el cumplimiento de los requisitos fijados por ellas. Así mismo en el artículo 7° define los requisitos para el ingreso a la educación superior técnica profesional, tecnológica y profesional por ciclos.

En los artículos 32 y 33 la Ley General de Educación establece los requisitos para implementar la Educación Media Técnica y sus objetivos, relacionados éstos con la

capacitación básica inicial para el trabajo, la vinculación al sector productivo y una formación académica que permita el ingreso a la Educación Superior. Así mismo, en el Artículo 23 se incluye la educación en tecnología e informática como área obligatoria y fundamental de la educación básica para que desde dicho nivel se propicie una verdadera filosofía de lo técnico y lo científico.

La Ley 115 en su artículo 26, párrafo, dispone “El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES-, el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- y el sector productivo, establecerá un sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional”.

La Ley 119 de 1994 que reestructuró el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, incorporó en el artículo 13 como una de sus funciones la de “asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación Media Técnica, para articularlos con la formación profesional integral”.

Los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, estatuto docente.

Ley 99 de 1993 fija lineamientos generales en lo educativo para la utilización de protección y defensa del medio ambiente.

Ley 133 de 1994 sobre Religiones y Cultos.

Decreto-Ley No. 546 Marzo 21/1.953, por el cual se crea el Instituto Técnico Agrícola.  
Decreto No. 00532 Septiembre 20/2.002 SED.

Ley 1620 de 15 de marzo de 2015.

### **5.3 ASPECTO CONCEPTUAL**

#### **EDUCACION Y PLANEACION**

Poco se había avanzado en la educación en materia de planeamiento, primando la repetición y la obligatoriedad según las normas. Observando el avance de otros países como potencias que imponen un ritmo acelerado de crecimiento, surge como necesidad seguir estos senderos y avanzar hacia una planeación estratégica que culmine en la obtención de logros que impacten en un mejoramiento continuo.

El hecho de planificar brinda da la posibilidad de orientar el camino a los acontecimientos en concordancia con los propósitos y objetivos deseados. Los líderes planifican y se hacen partícipes en la toma de decisiones y solución de problemas en una comunidad.

En la realidad coexisten varios actores con diferentes posibilidades de planificar, porque en cierta manera, concluyen su acción explorando el futuro, en función de objetivos determinados, recursos y valores que la sustentan. Para planificar se debe tener en cuenta las posibles oposiciones al plan, así como los apoyos y establecer alianzas concertadas confrontando los propósitos, intereses y valores.

“Reconocer que en la actualidad existen varios actores que planifican, aunque lo hagan desde posiciones diferentes y con distintas capacidades tiene dos implicaciones fundamentales para la teoría de la planificación situacional. Primero, una misma realidad acepta varias explicaciones posibles. Todas igualmente verificables. Segundo, planificar exige la simulación humana para comprender y proyectar el juego estratégico que se da entre los actores sociales.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> FLOREZ, Víctor. Planificación Estratégica. Programa de Formación de Recursos Humanos en Gerencia Educativa. Publicaciones CINTERPLAN, Caracas, Octubre 1992. P. 7.

Son innegables las diferencias que se tienen para percibir, comprender y explicar la realidad, de esta manera se puede obtener un concepto objetivo que tenga en cuenta diversas opiniones. Los planes abarcan de manera global las actividades de un proceso, su cobertura y alcance, genera unidades de gestión como programas, proyectos y actividades. Los programas son estrategias de acción que permiten soluciones integrales a problemas o necesidades de una comunidad, se desarrollan mediante proyectos. Los proyectos son unidades mínimas o conjunto de actividades que se organizan conceptual y operacionalmente de acuerdo con los objetivos predeterminados, la ejecución y los recursos que conlleven a la obtención de las metas propuestas.

Se hace indispensable en la educación la planeación fruto del modelo descentralizado, que redunde en la autonomía regional. El P.E.I. se convierte en el elemento fundamental de la planeación desde la institución hacia una comunidad que se desenvuelve en el entorno y ofrece a las administraciones locales una visión de la realidad de la comunidad, para que se responda a las necesidades y expectativas

existentes.

Una visión clara de la realidad es fundamental en la planificación, que implica desarrollar una pedagogía de la pregunta desde lo concreto, vivenciando la realidad con argumentos, interpretaciones y proposiciones que cambien la realidad, poniendo especial atención a los problemas de la comunidad.

Cada día que pasa se hace necesario implementar la planeación educativa como base para el mejoramiento, leyendo la realidad existente y proyectando las soluciones posibles hacia el futuro, mediante estrategias cimentadas en el estudio detallado de las condiciones existentes en la comunidad en que se desarrolla.

## **LA GESTION EDUCATIVA**

Formular, ejecutar y evaluar acciones tendientes al logro de los objetivos propuestos por una organización es lo que puede definirse como gestión, es un proceso administrativo que vislumbra a las instituciones educativas como organizaciones en constante cambio debido al creciente desarrollo del mundo moderno. La misión de la gestión es asegurar en todo momento el bienestar y satisfacción de los actores que intervienen en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y proyectos comunitarios.

Es indispensable la detección y el análisis de las fortalezas y debilidades presentes en toda institución, así como las oportunidades y amenazas a que están expuestas, además, la claridad en la misión, los objetivos, las políticas y acciones que influyen directamente en el desarrollo de la institución.

La gestión establece el consenso de los integrantes de la institución educativa en la consecución de los propósitos de acuerdo a políticas y recursos existentes, evaluando los resultados y contrastándolos con lo planeado, estableciendo correctivos y direccionando la estrategia hacia el fin perseguido.

Para hacer frente a las diversas situaciones que conlleva administrar una institución educativa es indispensable pensar con gestión estratégica, tomando un enfoque gerencial que tenga en cuenta el liderazgo, la toma de decisiones, la creatividad, la planeación, el análisis, la organización, la negociación, el compromiso y la responsabilidad social. Las instituciones deben ser miradas y administradas como empresas educativas en constante cambio y reestructuración para la competitividad.

El administrador docente debe tener una buena capacidad de focalización, sensibilidad hacia los problemas de la comunidad, gestor de políticas educativas, promotor de cambios e innovaciones. El director de hoy debe ser un buen técnico con mayor peso, tener una gran comprensión de la dinámica del sistema político, es decir, debe ser capaz de conjugar la técnica con la política, tener habilidad para concertar y negociar. Un buen administrador para su gestión debe identificar, ordenar y optimizar el uso de recursos disponibles. Romper la inercia institucional de dirección y gestión creando condiciones para impulsar los cambios necesarios.

El directivo debe además tener capacidad para realizar la gestión y presentar proyectos que le posibilite la consecución de los recursos financieros suficientes para

desarrollar los planes institucionales. Capacidad para el manejo de la incertidumbre que permita anticiparse a situaciones conflictivas y resolver problemas. Establecer convenios y acuerdos interinstitucionales.

La gestión educativa tradicional se limitaba a simples relaciones y organizaciones de trabajo, pero la innovación y la creatividad era mínima. La nueva empresa educativa está pasando de la jerarquía cerrada a un equipo con alta capacidad de reacción, de autonomía y de emprender proyectos para el futuro. El nuevo equipo de trabajo se auto controla y está unido por una visión común para satisfacer las necesidades de todos los estamentos que conforman la comunidad. La razón es evidente, la tecnología lo está cambiando todo.

## **CULTURA PARA EL TRABAJO**

Una Educación Media que no oriente y estimule los intereses de la juventud hacia la gran diversidad de saberes, profesiones y formas de trabajo, no contribuye a la diversificación y especialización de la estructura ocupacional, sin lo cual no es posible crear una capacidad nacional de desarrollo tecnológico y modernización productiva. Tampoco contribuye a la inserción creativa y positiva de la juventud al mundo adulto, ya sea continuando estudios superiores o en el trabajo productivo. En contraste de este panorama educativo colombiano en el nivel medio que se queda corto en el cumplimiento de sus funciones, la Cultura para el Trabajo plantea que la responsabilidad del colegio no acaba con la culminación del ciclo educativo y la graduación de los estudiantes. Al contrario, le señala al colegio su papel y responsabilidad en el futuro postsecundario de los estudiantes especialmente de los más pobres, sobre todo en el desarrollo de habilidades para que los jóvenes puedan construir trayectorias ocupacionales que combinen la educación a lo largo de la vida y el desempeño productivo.

La implementación de una 'cultura para el trabajo' en la educación media implica el análisis crítico de la situación y características de este nivel educativo y releva las carencias y debilidades de la política pública al respecto. La poca atención a este nivel y el desconocimiento de sus funciones educativas, económicas y sociales, deja como producto una educación media carente de identidad y de estrategias claras para enfrentar los retos que el contexto social y productivo presenta.

La mayoría de los estudiantes del nivel medio carecen de información adecuada sobre la diversidad de opciones educativas y ocupacionales que les esperan al graduarse. Desconocen los posibles proyectos de vida de estudio y de trabajo alternativos al imaginario tradicional de llegar a ser 'profesional'. Priman dos grandes expectativas polares: o las carreras tradicionales como medio para acceder al estatus social de profesional, 'doctor' e intelectual, o capacitación laboral en el SENA para ocupaciones de baja calificación y remuneración.<sup>2</sup>

Se desconocen y subvaloran otras opciones de estudio y trabajo en áreas diversas como las artes, el deporte, los servicios personales, la música, los oficios de alta calificación, las oportunidades de capacitación y certificación no formal, etc. Los pocos egresados del nivel medio que logran acceder a la educación superior, concentran sus preferencias por unas pocas carreras tradicionales y en un número limitado de instituciones, a pesar de tratarse de carreras largas, muchas de cinco años nominales

de duración y de siete o más de duración real con bajas tasas de graduación y que cada vez menos garantizan empleo estable y bien remunerado, como es la expectativa de los estudiantes.

Es de vital importancia educar al joven de hoy para el trabajo, atendiendo a las posibilidades de un mundo en constante cambio, identificando las necesidades de la comunidad que deberán ser atendidas con los futuros profesionales, creando un verdadero impacto en la sociedad.

## **CURRÍCULO**

Es el conjunto de criterios; planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional P.E.I. (Artículo 2 decreto 230 de 2002).

El currículo es el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programan para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la ley 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional P.E.I. (MEN. Lineamientos Generales de Procesos Curriculares. Pág. 34 a 36).

---

<sup>2</sup> SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje. Principal institución colombiana de Formación Profesional, formal y no formal.

## **FORMACIÓN INTEGRAL**

El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Artículo 91 ley 115 de 1994).

El proyecto educativo institucional P.E.I. reconoce este carácter y la educación que pretende impartir propende por lograr una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del educando de acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

El proyecto educativo institucional P.E.I. incorpora en su currículo acciones pedagógicas conducentes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

## **DESARROLLO HUMANO**

El desarrollo humano puede entenderse como “un proceso encaminado a aumentar las opciones de la gente” que se percibe a través de una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta las oportunidades de llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

“El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas... las tres opciones esenciales son: poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel decoroso. El desarrollo humano es pues una forma de concebir la calidad de vida y el desarrollo social de una manera integral, involucrando además de las condiciones materiales tangibles de las que disponen las personas (bienes, servicios) todo aquello que fomente el despliegue de las capacidades humanas con fines productivos y creativos o en actividades sociales, culturales y políticas.

## **DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO**

Las dimensiones o aspectos del desarrollo de una persona se asumen de acuerdo al primer fin de la educación colombiana el cual señala que el desarrollo de una persona debe atender las dimensiones física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (Numeral 1, artículo 5 Ley 115 de 1994).

## **DIMENSIÓN CORPORAL O BIOLÓGICA**

Tiene que ver entre otros aspectos, con el crecimiento físico y el funcionamiento de los distintos sistemas y órganos que conforman el ser vivo, incluye el desarrollo muscular,

el movimiento, la coordinación, el equilibrio, la salud, la higiene, etc.

Los procesos que componen la dimensión corporal son entre otros, procesos de formación y desarrollo físico y motriz; habilidad práxica, la experiencia corporal; la experiencia lúdica; la inteligencia corporal – kinestésica y la inteligencia espacial.

### **DIMENSIÓN COGNITIVA**

Tiene que ver con el problema del conocer en el ser humano, con la adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo del pensamiento que implica actividades como la atención, la percepción, el análisis, la síntesis, la solución de problemas, la construcción y manejo de conceptos, principios y métodos, entre otros.

### **DIMENSIÓN COMUNICATIVA**

Se refiere a la capacidad para mejorar y comprender distintas formas de expresión, producir y captar mensajes, manejar códigos y sistemas simbólicos, construir y comprender significados. Aquí se destaca la construcción y comprensión del discurso oral y escrito.

La dimensión cognitiva y comunicativa están íntimamente ligadas.

La dimensión comunicativa considera cinco ejes que atienden la construcción de la significación y que se refieren: a los procesos de construcción de sistemas de significación, entendidos estos como el conjunto de signos, símbolos, reglas sintácticas, programáticas, contextos de uso y en general lenguaje verbal (oralidad, escritura) lenguajes de la imagen (cine, publicidad, caricatura), señales de tráfico... estos sistemas de significación son construidos por los sujetos en procesos de interacción social.

Respecto a los sistemas de significación, es posible pensar en cuatro niveles de manejo de los mismos, a saber:

Un nivel de construcción o adquisición de sistemas de significación: lectura, escritura, oralidad e imagen.

Un nivel de uso de estos sistemas en contextos comunicativos: práctica de la lectura, escritura, oralidad, el lenguaje de la imagen.

Un nivel de explicación del funcionamiento del código y los fenómenos asociados al mismo. Es el caso de la teoría gramatical, la lingüística del texto, la ortografía, la sintaxis o la pragmática.

Un nivel de control sobre el uso de los sistemas de significación.

Un eje referido a los procesos de comprensión, interpretación, análisis y producción de textos que a su vez se desarrolla en tres tipos de procesos:

Procesos referidos al nivel intratextual que tiene que ver con estructuras semánticas y macro estructuras.

Procesos referidos al nivel intertextual que tienen que ver con las relaciones existentes entre el texto y otros textos.

Procesos referidos al nivel extratextual, que tienen que ver con la construcción del contexto o situación de comunicación a que se producen o aparecen los textos.

Un eje referido a los principios de la interacción y a los procesos implicados en la ética de la comunicación.

Este eje está referido a los procesos asociados con la construcción de los principios básicos de la interacción desde el lenguaje.

Los componentes de este eje son los deberes y derechos de la comunicación, los principios básicos de la interacción; las funciones políticas y sociales del lenguaje; la relación entre lenguaje y poder; los usos sociales de los discursos.

Un eje referido a los procesos estéticos asociados al lenguaje. Tienen relación con el desarrollo del sentido estético entendido como la formación de un criterio frente al arte.; claridad sobre los usos sociales del arte y la literatura.

Un eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento. El desarrollo cognitivo, un sentido estricto, se refiere a las estructuras de pensamiento y de acción que el niño adquiere constructivamente en activo enfrentamiento con la realidad externa.

Pueden ser componentes a este eje el desarrollo de procesos como la descripción, la síntesis, la comparación, el desarrollo del pensamiento estructural y relacional, la clasificación, la definición, el análisis, la elaboración de hipótesis, entre otros y demás competencias del pensamiento asociadas con la comunicación y la significación.

## **DIMENSIÓN ÉTICA**

Tiene que ver, entre otros, con los valores morales y éticos que aportan a la formación del sentido de justicia, a la observancia de las normas, a la participación, al respeto de los derechos humanos, a la tolerancia, a la convivencia, el desarrollo de la autonomía y, en general, a la formación de la conciencia moral y ética.

## **DIMENSIÓN ESPIRITUAL**

Es aquella que se expresa por la necesidad de y por la apertura a valores universales, a creencias, doctrinas, ritos, convicciones, para dar sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida y desde ella a la del mundo, a la de la historia, a la de la cultura. Se trata de valores y convicciones no negociables y por los cuales se puede estar dispuesto a dar inclusive la propia vida. La dimensión espiritual se hace presente en los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa.

## **DIMENSIÓN ESTÉTICA**

Los valores estéticos tienen que ver con el desarrollo de la sensibilidad, la expresividad, la imaginación, la creatividad, la emotividad, el gusto, etc.

Es la capacidad profundamente humana de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo, de manera íntegra. Es decir que la experiencia estética es una manera particular de sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar, reconocer, y apreciar nuestra presencia, la de otros y de los otros en el mundo.

Desarrollar la dimensión estética del ser humano equivale a desarrollar su ser sensible hacia los demás, hacia la naturaleza, su imaginación y expresividad, su capacidad de seleccionar y de valorar el incremento de la libertad interior y la autonomía; la imaginación creadora y la disponibilidad y habilidad técnica artística, la integridad de los propios juicios estéticos y éticos y el disfrute de la cultura en la convivencia respetuosa.

## **TECNOLOGÍA**

En términos generales, es amplio el sentido de la categoría tecnología puede sugerir; las concepciones van desde entenderla como un nivel de formación académica caracterizado por el número de semestres cursados, hasta las definiciones filosóficas determinadas por variables epistemológicas. Antes de plantear los criterios desde los cuales, en el presente documento, se asume una posición frente a la concepción de tecnología, resulta conveniente explicitar algunas creencias que es común encontrar al respecto. En efecto, generalmente la tecnología ha sido relacionada con los aparatos sofisticados que inundan todos los espacios de la vida cotidiana. También se menciona el término tecnología como sinónimo de procesos novedosos, avances en las comunicaciones, informática, medicina, ingeniería, y particularmente referido a los avances en los equipos y programas de computador, así como de los instrumentos asociados a éste. De igual forma, la tecnología es signo de actividades desarrolladas por seres privilegiados en contextos del primer mundo. En otros casos la tecnología se venera como factor de bienestar y confort se la maldice al relacionarla con destrucción contaminación y deshumanización (el caso de las pruebas nucleares francesas en el Pacífico Sur, por ejemplo). Podemos argumentar que las anteriores apreciaciones se relacionan con los productos y manifestaciones de la tecnología, usos de ella o consecuencias de su uso, pero no corresponde a su esencia.

En este orden de ideas, la tecnología no debe confundirse con los instrumentos que el hombre diseña y produce a diario, ni con las actividades técnicas que se desarrollan en la producción de los mismos, ni con las estrategias para su intercambio comercial entre países, ni con las transformaciones e impactos sociales que éstos generan. La tecnología, como fenómeno cultural, es el conjunto de conocimientos que han hecho posible la transformación de la naturaleza por el hombre y que son susceptibles de ser estudiados, comprendidos y mejorados por las generaciones presentes y futuras. En consecuencia, la visión de la tecnología como problema de conocimiento, permite que ocupe un espacio privilegiado en las organizaciones sociales y en las distintas actividades que en ellas se desarrollan. Es así como hoy por hoy, la mayoría de los espacios habitados por no decir todos, cuenta con la presencia inevitable de múltiples manifestaciones tecnológicas.

En síntesis, se asume la tecnología como un campo de naturaleza interdisciplinaria, constituido por el conjunto de conocimientos inherentes a los instrumentos que el hombre ha creado; Donde el instrumento; como “aquello que sirve para algo”, le da un sentido de intencionalidad a la tecnología como producción humana, relacionada con los saberes implicados en el diseño de artefactos, sistemas, procesos y ambientes en el contexto de la sociedad.

Ahora bien, el diseño de instrumentos es un proceso de reflexión interna mediante el

cual el individuo relaciona diversos tipos y niveles de conocimientos procedentes de la ciencia, el arte la matemática, etc., en la búsqueda de soluciones posibles problemas reales. Por lo tanto, diseñar es relacionar; es una actividad de pensamiento y representa el sentido y razón de ser de la tecnología actual.

## **INFORMÁTICA**

La manifiesta presencia de artefactos electrónicos para el procesamiento automático de información, en los ámbitos más cotidianos de la vida social, ha hecho pensar que la vinculación de la informática con la tecnología es clara; inclusive se llega a pensar en la tecnología como sinónimo de informática y en la informática como sinónimo de uso de equipos y paquetes por lo cual, el tema merece especial atención. El problema radica en confundir una categoría de saber de carácter general, como es la tecnología, con una expresión particular de la misma, como es la informática u otras expresiones particulares como cuando se habla de diseño como un asunto ligado a la tecnología, cuyo vinculo está fuertemente condicionado por las posibilidades y capacidades para establecer relaciones de información, hemos ingresado a los ámbitos de la informática. De hecho, el diseño necesita de un manejo apropiado de la información, puede incluso plantearse entre otras, una condición: las buenas soluciones en diseño son aquellas que involucran en su reflexión la mayor cantidad de información pertinente. De aquí, que el tratamiento automático y racional de la información se convierta en herramienta fundamental para los diseñadores, pero es eso, una herramienta y no la tecnología misma.

Sin embargo, paradójicamente los recientes avances de la tecnología en el campo de la informática, han causado un impacto que puede ser calificado de contraproducente, pues se ha enfatizado más en la adquisición de equipos que en la comprensión sobre los procesos que ellos involucran. La educación, obviamente ha sido la primera impactada en este sentido, por ello, se hace necesario recuperar la informática como un asunto estrechamente ligado a la información y no estrechamente ligado de los computadores. Es claro que el computador es una máquina que permite el manejo eficiente de la información, pero esto sólo podrá ser posible cuando el usuario disponga de información relevante para manejar:

La educación ha perdido innumerables batallas frente a las máquinas, por esto resulta prudente evitar que ello vuelva a ocurrir. Cuando a un estudiante en un momento dado de su formación se le solicita calcular el 25% de 1000, estamos ante operaciones mentales básicas sin las cuales el estudiante estaría por fuera de los logros mínimos para un determinado nivel. Si el estudiante responde con eficiencia a esta pregunta, luego de un cálculo mental, se habrá ganado la batalla. Sin embargo, es previsible que este mismo estudiante al calcular el 16 % de 986 utilice una máquina calculadora, pero también es previsible que él esté esperando un valor inferior a 250. Como se aprecia, el éxito del estudiante no se cifra en el uso de la máquina, por el contrario, los logros están mediados en la capacidad que le permite decidir sobre cuándo utilizarla y que esperar de ella.

Para el caso de la informática, la preocupación educativa estará por la formación de los estudiantes con capacidad para la búsqueda, manejo, procesamiento y utilización eficiente de la información. Es decir, el sólo hecho de adquirir equipos multimedia sofisticados o establecer contacto con las redes de información, de las cuales se habla

con tanto asombro, no va a resolver el problema del conocimiento, por lo tanto, resulta indispensable enfrentar con serenidad la fiebre de compra de computadores, equipos y redes informáticas; Acceder a ellos no significa acceder a la tecnología. Por su puesto, es mejor tener computadores que no tenerlos ya que es deseable que todos los estudiantes al finalizar la información media estén en condiciones de manejar los paquetes básicos para computador (procesador de texto, hoja de cálculo, base de datos, graficador básico), actividad técnica relacionada con la computación y la cual no debe confundirse con informática. En este sentido, son múltiples las actividades creativas que involucran la tecnología y que van más allá del mero proceso computacional o aún del procesamiento automático electrónico de información.

## **EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

La formación técnica debe ser un proceso educativo teórico – práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”.

Agregando a esta perspectiva, otros aspectos como la apertura de fronteras, la globalización de los mercados, el acelerado avance en los descubrimientos científicos y en los desarrollos tecnológicos a nivel mundial, y lo más importante, el despertar de la conciencia del hombre a una manera comprometida de reaccionarse con el cosmos, la formación técnica plantea la necesidad de una reinterpretación del enfoque con el cual debe mirarse en las instituciones escolares.

Para lograrlo se hace indispensable buscar alianzas estratégicas con Instituciones de Capacitación Laboral o del sector productivo, o con los centros de formación del SENA, para que brinden el apoyo indispensable que permita orientar la formación para el trabajo en concordancia con:

- La dinámica de la economía local, regional, nacional e internacional.
- Los avances tecnológicos para la gestión y la producción empresarial en todos los niveles y estructuras: microempresas individuales, solidarias y familiares o medianas y grandes empresas en los diferentes sectores de la economía.
- El reconocimiento del valor del talento humano como núcleo de la excelencia de las instituciones educativas, empresas y organizaciones.
- Las transformaciones culturales concebidas como los macroprocesos necesarios para establecer una cultura de la excelencia y el mejoramiento continuo, como proyecto de localidad, región y país.
- La dinámica de la estructura ocupacional.
- La filosofía de la democratización y participación ciudadana en el proceso de desarrollo global de la comunidad del municipio, del departamento y del país.
- El contexto mundial del desarrollo sostenible.
- El anhelo de contar con empresas y organizaciones inteligentes
- La socialización de la riqueza y la prosperidad desde el auto – reconocimiento de los Nortesantandereanos como seres con capacidad para SER, SABER Y HACER, y comprometidos con proyectos productivos de vida colectiva.

Otros referentes necesarios para redireccionar la formación técnica en las instituciones educativas tienen que ver con:

- El conocimiento de las normas y criterios curriculares formulados por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación después de la expedición de la ley general de educación.
- El diagnóstico real de las características del entorno para el cual se pretende formular una propuesta de formación técnica, realizado con la intervención de toda la comunidad educativa, cuyos integrantes deben ser partícipes de las decisiones para lograr su compromiso en la gestión.
- El conocimiento e interpretación de las pruebas del estado aplicadas a los egresados por el Instituto para el Fomento de la Educación Superior ICFES y de las pruebas censales de evaluación SABER en las diferentes áreas aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con los entes territoriales.

## **ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**

La formación técnica se concentra en la creación de un hábito, de una actitud adquirida a través de una práctica, del desarrollo de unas habilidades que le permiten al sujeto que las recibe obtener unas herramientas para comprender el saber, para ser capaz de hacer, para demostrar su nivel frente a su saber hacer eficaz, que le facilitan construir su propio mundo frente a las competencias laborales que su mundo inmediato le exige.

El mundo de hoy plantea en el desarrollo del nuevo sistema tecnológico (Tecnología industrial de punta) la necesidad de formar un talento humano que no solo opere máquinas, instrumentos y otros artefactos, sino que además sea capaz de relacionar los conocimientos, los fenómenos y los fundamentos científicos con la manera como operan los procesos productivos para ser capaz de adaptarse a su transformación.

La formación técnica debe preparar al estudiante para desplegar todas sus potencialidades y desarrollar su capacidad para: jerarquizar lo importante y desechar lo secundario; seleccionar lo significativo y eliminar lo inútil o no pertinente; reconsiderar su propia percepción en función de los cambios en el entorno: estimular su actitud para enriquecer, desarrollar y modificar las estrategias personales en función de las informaciones recibidas. En resumen, aprender a aprender por sí mismo.

De otra parte, la formación técnica debe capacitarlo para plantearse problemas con los saberes adquiridos y para buscar soluciones alternativas desarrollándole sus capacidades para la innovación y las habilidades que le permitan transformar un conjunto de elementos y situaciones, en una nueva creación dotada de propiedades y finalidades nuevas.

La modernización y reestructuración del aparato productivo en el contexto de la competencia estructural requiere de bachilleres técnicos con mayores niveles de calidad y con gran capacidad de adaptación a lo nuevo, manejo de nuevas tecnologías y nuevos equipos; de ubicación a nuevas formas de organización para el trabajo y de un conjunto de conocimientos teórico – prácticos mucho más amplio que el aportado para la educación tradicional.

La formación técnica y tecnológica requiere de una relación fuerte entre la teoría y la práctica, que permita construir sobre los saberes aprendidos; que permita cuestionar los fundamentos teóricos de lo que se hace, del cómo se hace y del porque las soluciones operan de determinada manera; donde se combinen los procesos de creación e innovación con los del saber – hacer eficaz. La formación en aulas, en laboratorios y en experiencias didácticas de campo, debe combinarse con periodos prolongados en EXPERIENCIAS DE CAMPO REALES donde se pongan a prueba los saberes y competencias aprendidos, donde los estudiantes desarrollen tanto su capacidad de creación e innovación como los hábitos del saber hacer, de tal modo que puedan construir eficazmente sus respuestas a partir de sus propias experiencias.

Finalmente, la formación técnica debe tener como elementos indispensables en la formación del futuro bachiller técnico, dos componentes que lo harán competitivo a la hora de enfrentar su propia realidad laboral: el relacionado con la preparación para la creación y funcionamiento de microempresas de bienes y servicios, y el referido a la implementación de la cultura asociativa para el trabajo, como fundamento esencial para el desarrollo de la convivencia y solución colectiva a la falta de recursos para la producción.

Otros referentes conceptuales se definen en los diferentes aspectos de cada Componente según sea su pertinencia atendiendo las particularidades y características específicas del establecimiento educativo.

#### **5.4 ASPECTO INSTITUCIONAL RESEÑA HISTORICA**

**La Institución Educativa** Instituto Técnico Agrícola de Gramalote fue fundado por iniciativa del Doctor LUCIO PABON NUÑEZ siendo Ministro de Gobierno.

Por escritura No. 56 del 16 de abril de 1953, fueron donados dos lotes denominados Los Abejales y La Vega por el Señor SILVERIO YAÑEZ PEÑARANDA los cuales fueron permutados más tarde por la finca de Miraflores, donde funciona actualmente.

Empezó a funcionar con el nombre de ESCUELA VOCACIONAL AGRICOLA el 9 de agosto de 1953 en un local distinguido con el No. 4 – 38 en Gramalote; su primer rector fue el Señor JAIME FRANKY PINILLA.

Actualmente el Rector es el licenciado especialista WILLIAM ARGENIS HEREDIA OJEDA quien se posesiono en el cargo el 23 de febrero de 2010.

La reseña histórica de cada sede, reposa en cada una de las instituciones que la conforman.

#### **5.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL**

##### **5.5.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Transformar y renovar el quehacer educativo y pedagógico a través de todos sus componentes, generando acciones conjuntas que hagan posible el mejoramiento de la calidad de la educación ofrecida hasta ahora y con

proyección hacia el futuro, asumiéndola como factor de desarrollo comunitario y como un compromiso de todos.

- Desarrollar la normatividad vigente en materia educativa a través de la Ley 115 de 1994, Ley 715 y sus Decretos reglamentarios mediante la implementación de los consignados en ella y Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 sobre Evaluación y Promoción de los Estudiantes.
- Ofrecer servicio educativo en todos los programas de educación formal, no formal e informal aplicando los principios de cobertura, equidad, eficiencia y calidad en el contexto de una comunidad rural y urbana.
- Educar y formar a los estudiantes para lograr una realización plena en el SABER, HACER y el SER a través de los procesos pedagógicos y de aprendizaje.
- Promover la formación de personas útiles, responsables con capacidad crítica, de liderazgo con espíritu ecológico, que contribuya a su propio desarrollo y de su comunidad en condiciones verdaderamente humanizante.
- Formar ciudadanas y ciudadanos en valores éticos, estéticos, religiosos y morales, buscando el respeto entre sí y la práctica de los derechos humanos.
- Desarrollar la autonomía personal y social como principio fundamental en la auto-gestión y auto-desarrollo.
- Integrar las instituciones educativas circunvecinas del sector rural con el ánimo de ofrecer mejores posibilidades de acceso al conocimiento, a la educación y al desarrollo tecnológico.
- Promover el desarrollo de la identidad y pertenencia a nivel local, regional y nacional para la construcción de un auténtico nacionalismo y la valoración de su acervo cultural.
- Construir y desarrollar hábitos de higiene, cuidado y protección del ambiente en que interactúa y se desenvuelve.

### **5.5.2 ESTRATEGIAS**

- Aplicar una estrategia de educación en valores, para alcanzar en los estudiantes el uso de todas sus potencialidades y capacidades con responsabilidad.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación, la sociedad y los valores mediante conferencias, talleres, mesas de trabajo con estudiantes, padres de familia y comunidad en general.
- Adelantar una campaña publicitaria para mostrar el enfoque pedagógico y la especialidad técnica de la institución articulada con el SENA, con miras a una tecnología superior que permita el acceso de exalumnos y así ampliar su cobertura preparando para el mundo de trabajo, no solo para conseguir empleo

sino para generarlo.

- Valorar la incidencia de la institución educativa, que brinda todos los niveles de educación básica y media técnica como medio de desarrollo personal y social.
- Capacitar constantemente en valores democráticos, culturales, éticos, sociales y morales.
- Lograr que los niños y jóvenes sean ciudadanos fuertes que identifiquen los problemas, los distingan y actúen atendiendo sus derechos, deberes y descubran el significado de la justicia social.
- Lograr el desarrollo de destrezas sociales a través del gobierno escolar, valorando la libertad y ejerciéndola responsablemente.
- Estimular habilidades interpersonales en la solución de conflictos y en el desarrollo del pensamiento moral.

## **5.6 FILOSOFIA**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola ofrece a la comunidad educación y formación integral del ser humano, forma a niños, niñas y jóvenes en los niveles de Pre-escolar, Básica y media técnica, fundamentada en una concepción humanística y la construcción de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas y valores en todas sus dimensiones que le permitan alcanzar una holística personal, familiar y social para que se constituyan en hombre y mujeres dignos, libre, íntegros, inteligentes, participativo, útiles, responsables, autónomos, expresivos, creativos, críticos y constructores de su propio mejoramiento y el de los demás, con capacidades para la identificación de sus propios problemas y necesidades en los social, ambiental, económico, espiritual y religioso comprometidos con los procesos de cambio, transformación y desarrollo tecnológico del contexto mundial, nacional y de su entorno, promoviendo las alternativas de solución de niveles superiores en las condiciones de vida actuales y futuras. Por lo tanto, la Institución promoverá una educación acorde con los principios de autonomía, participación, democracia y calidad expresados en la Constitución Nacional, leyes y normas reglamentarias que posibiliten la formación, construcción y desarrollo de capacidades y competencias acordes con el desarrollo del saber, la ciencia y la tecnología en un mundo en permanente evolución y cambio.

La filosofía de la Institución parte de la persona humana, defendiendo la dignidad, sus valores y derechos que se desprende de la idiosincrasia propia de la raza.

Cumple con las normas y disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional, se basa en los principios religiosos de orden moral, buscando la vivencia y el amor en nuestros semejantes, asumiendo la responsabilidad educativa que le pertenece y aspira a través de su labor la promoción integral del educando, para que edificando al mundo de hoy se construya a un hombre nuevo.

Atendiendo a las condiciones de la región presta un servicio a la clase rural y considerando al hombre en su permanente educación, es el elemento fundamental en la construcción de las nuevas estructuras, más justas, más dignas, más humanas

dentro de un ambiente de paz, de trabajo y sano esparcimiento participando en los procesos en que, por la interacción de experiencias, desarrolle sus potenciales, incorporando valores en una progresiva realización personal y social.

A través de la participación activa, el educando visualiza mejor la función que a él le corresponda como agricultor tecnificado y líder en su comunidad rural, en donde aprende a comunicarse a mejorar su carácter, personalidad y a desarrollar cualidades y sentimientos patrios, que son funciones de un buen agricultor.

La institución considera indispensable participar en las reformas educativas que genera una adecuada orientación y superación humana con responsabilidad y dignidad frente a las nuevas generaciones; dentro de los procesos de cambio de nuestro país.

En la planeación educativa se respetará los procesos de desarrollo intelectual, psicológico y social de sus educandos, creando un clima espontaneidad y dialogo que les permita ser una proyección dentro y fuera del marco escolar, facilitando los medios para descubrir su verdadera vocación en el agro y logre establecerse en este medio con dignidad, responsabilidad y satisfacción y para que se especialice en la media vocacional en cualquier rama de las ciencias agropecuarias. Por lo tanto, en la institución se creará sentimientos de fraternidad y sensibilidad social que le permita al educando integrarse activamente en el trabajo comunitario con miras al desarrollo integral de la población rural, continuar en estudios superiores o en el campo laboral. Además, se tendrá en cuenta la formación en valores y el desarrollo de actitudes y espíritu ecológico.

### **5.6.1 PRINCIPIOS EDUCATIVOS**

- La educación exige cultivar las potencialidades del ser humano y de su entorno, a partir de la inteligencia, la voluntad y la acción como elementos básicos de la vida del hombre.
- La educación asume una persona concreta, con posibilidades diversas de realización, que posee su propia originalidad y por ello se realiza en la conquista de su autonomía y libertad. Hay gradación de aptitudes de cada hombre y sus procesos llevan ritmos diferentes.
- La educación conlleva al descubrimiento de la verdad, que exige el saber, el saber ser y el saber hacer. El saber se encarna, cobra sentido, se hace vida y se orienta a la solución de las necesidades del hombre.
- La educación debe favorecer el desarrollo de los valores humano- cristianos, para que el hombre sea agente transformador de su medio, anuncie explícitamente el Evangelio y realice la plenitud de Cristo.
- La educación acompaña a la persona para que construya en sociedad la historia. Cada sociedad a través de sus diversas estructuras, influye en mayor o menor grado en la construcción de la identidad cultural de cada hombre.
- La persona en su dimensión relacional realiza la participación, en solidaridad,

gratitud y comunión.

- La educación capacita para el trabajo y lo dignifica como medio de realización personal; esto significa organizar, optimizar y canalizar los componentes operacionales de la realidad para el bien común y para mejorar la calidad de vida.

### **5.6.2 FUNDAMENTOS**

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Técnico Agrícola de Gramalote, se concibe como una estrategia colectiva y de participación comunitaria que contribuye al mejoramiento de la calidad de la Educación del ser humano, la transformación y renovación de la Institución escolar como espacio fundamental de los valores y saberes y como una valiosa oportunidad para ofrecer desde allí a la familia ya a la sociedad local, regional y nacional soluciones mediatas e inmediatas a las condiciones actuales de bienestar que se presenta y las posibilidades de enfrentar las situaciones futuras como resultados de los cambios estructurales que se están generando a nivel mundial, nacional y regional por el auge vertiginoso del desarrollo y la tecnología.

El Proyecto Educativo en conformidad con la Ley 115 y demás normas reglamentarias, asume el mejoramiento de la calidad de la educación teniendo en cuenta los principios de cobertura, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio educativo que ofrezca su atención desde el Pre-escolar hasta el nivel de formación de educación media en la modalidad técnica, importante para esta comunidad de carácter rural, pero que a su vez permita al ser humano realizarse como persona integral e integrada, rica en valores, conocimientos y competencias, como requerimientos de alta competitividad y desarrollo de los pueblos del mundo en general.

La transformación y renovación escolar es fundamental por cuanto se pretende como en nuestro caso, la educación, la formación integral de seres humanos capaces de actuar, participar, crear y construir nuevos conocimientos, nuevas ideas, en un mundo cambiante y complejo como el que se proyecta hacia las futuras generaciones. Por lo tanto se concibe en la proposición del Proyecto Educativo Institucional, aspectos tan importantes para el futuro como una educación integral en la conservación, protección, civilización y construcción de un ambiente agradable, se requiere igualmente la formación de líderes para optimizar los niveles de integración, participación, autogestión y promoción del desarrollo comunitario, porque una educación ligada al desarrollo genera consecuentemente un mejoramiento de las condiciones de vida, del hombre, de la persona, de la familia, de la sociedad y por consiguiente de la sociedad. La problemática que se vive actualmente, enmarcada en un ambiente de desintegración social y falta de valores, en el Proyecto Educativo Institucional se busca fomentar y resaltar los principios de responsabilidad, respeto, convivencia, compromiso social, solidaridad, tolerancia, libertad y sentido de pertenencia. Igualmente pretende formar a los educandos de una manera integral con una visión futurista respetando las individualidades de la persona como ser único e irrepetible.

Se pretende dignificar y humanizar al hombre desde el punto de vista social, histórico, cultural, trascendente y espiritual. Fundamentada en los valores morales, éticos y religiosos.

Promover los cambios, adelantos científicos y tecnológicos que han experimentado a la humanidad en el orden mundial, buscando formar hombres nuevos capaces de producir y aplicar la tecnología para su beneficio sin afectar el medio ambiente.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre Nortesantandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

### **FUNDAMENTOS LEGALES.**

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

### **FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS**

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

**La persona humana es un ser incorporado.** Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción que el mundo, por él ocupa lugar en el espacio, por el participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La conquista del ser personal pasa por la conquista de las potencialidades del cuerpo y lo ordena al equilibrio, a la fuerza, a la potencia, a la resistencia, a la expresión fina,

al control de su capacidad motora y en general al manejo de su expresión corporal. Así pues, existimos subjetivamente porque existimos corporalmente, no podemos actuar sin ser, ni mucho menos ser sin el cuerpo.

El ser personal como existencia incorporada, transforma la naturaleza física y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo su propio universo personal. La persona humana no se relaciona con la naturaleza en condiciones de exterioridad, sino que establece una relación dialéctica de intercambio y acceso. El hombre ejerce presión sobre la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia del secreto de la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de sus secretos, de sus saberes, empodera al hombre y lo convierte en su dominador.

El cuerpo se convierte en lugar de creación de lo estético, de apropiación y manifestación de la belleza, en cuanto a expresión y contribución a la armonía, materializada como mismidad.

**La persona humana es un ser singular.** La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irreplicable. La diferencia, la unicidad y la irrepeticibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

La persona humana solo se descubre en procesos de humanización cuando se reconoce diferente y semejante a otros hombres, en la medida que supera permanentemente el individuo que hay en ella. La persona humana sólo se encuentra como persona en la medida que se torna disponible y transparente para sí misma y para los demás, en un acto de amor a sí mismo, progresivamente se convierte en entrega permanente de su propia mismidad a los demás, haciendo de esta fuerza un hecho transitivo que le hacen creer.

El amor crece en la medida en que se entrega a los demás y decrece en la medida en que se encierra en sí mismo, igual acontece con el conocimiento, si alguien entrega lo que sabe no pierde el saber, por el contrario, lo fortalece como conocimiento apropiado.

**La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres.** La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia los demás hombres, es un encontrarse, confrontar, interrogar, pregunta al mundo y a los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana en esta, dinámica de socialización y de historización es la experiencia del tú y del nosotros, que preceden al yo y que lo continúan.

Es decir, es por naturaleza una experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia.

En este acontecer la persona humana descubre los límites de su actuar y se potencia como un ser autónomo (ley de sí mismo) y descubre el sentido de la libertad, como capacidad de actuar intencionalmente y de poner finalidades y límites a su propio actuar y al actuar de los demás.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano. Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.

Así mismo, la libertad le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan.

En la confrontación y en la integración el ser humano se descubre cómo ser ilimitado y crítico, es decir, capaz de entender y producir crisis a toda estructura que lo esclaviza sea ella cultural, social o política; por su capacidad de interrogar descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre empobrecido, deshumanizado, despersonalizado en la medida que asume las odiosas diferencias que socialmente alimentan la negación de unos seres por otros, sobre la base de la instrumentación de la persona humana, se descubre despersonalizado, deshumanizado.

**La Persona Humana es Responsable.** En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a las diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La cultura es la materialización de la responsabilidad humana, por cuanto es la significación cotidiana de las respuestas construidas por el hombre. El cambio, la transformación de la cultura es el mayor ejercicio posible de responsabilidad a que está convocada la persona humana.

Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en el aquí y ahora de la historia la mismidad de su proceso se hace ya en la medida en que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad.

Este responder le permite encontrar el límite de su propio actuar, desde cuya naturaleza encuentra lo que no tiene determinación, lo que no tiene límite, lo infinito, lo eterno.

**La persona humana es un ser activo y creativo.** El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio.

Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es

en sí misma actitud consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas como manera de consolidar su presencia en el mundo.

**La persona humana es un ser lúdico.** El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser, ser el mismo en un proceso en el cual, permanentemente, se descentra por el tiempo y por el espacio, se enajena y sobre el cual debe actuar intencionalmente para recuperar su propia identidad, liberándose de las tensiones que lo dividen, lo presionan y lo insistan a la expresión enajenada de su ser.

El juego, el disfrute, el gozo, son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

## **FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS**

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en la institución escolar considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

- El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio. La adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget) Existen ideas previas en los alumnos y estas ideas son de carácter modificable (Strike, Pozner).

- El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (Novack).
- El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (Driver).

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

- La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso

cambiarlas.

- El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico.
- Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y superándolos de los campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.
- Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.
- En el proceso del aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo. y por último, el componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:
- Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de los mismos.
- Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.
- El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrático, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

## **FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS**

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión ínter subjetiva y simbólica de la vida social, y reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el sentido de las prácticas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los alumnos y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

La propuesta curricular incentiva a que los alumnos se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los alumnos desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

## **FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS**

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías.

### **Teoría constructivista del aprendizaje de Piaget**

Para Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El primer atributo quiere decir que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas de su desarrollo el niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensoriomotor

(0 a 2 años) (Etapa sensoriomotora).

En el niño de edad escolar aparecen otros esquemas cognitivos más abstractos que se denominan operaciones. Estos esquemas o conocimientos más complejos se derivan de los sensoriomotores por un proceso de internalización, es decir por la capacidad del niño de realizar mentalmente lo que antes hacía con su cuerpo. Esas operaciones se refieren a la capacidad de establecer relaciones entre objetos, sucesos e ideas.

Etapas del pensamiento pre operativo (2 a 7 años)

En esta etapa el niño desarrolla la capacidad de representar los objetos y los acontecimientos. Los tipos principales de representación significativa de esta etapa son la imitación y el juego simbólico

Etapa de las operaciones concretas (7 a 11 años)

Los procesos de razonamiento del niño se vuelven lógicos. (Operaciones lógicas). El niño desarrolla procesos de pensamiento lógico (operaciones) que pueden aplicarse a

problemas existentes (concretos)

Etapa de las operaciones formales (12 a 16 años)

El niño desarrolla el razonamiento hipotético – deductivo, el razonamiento científico – deductivo, la abstracción reflexiva, sentimientos idealistas y formación continua de la personalidad y se afianza el mayor desarrollo de los conceptos morales.

La segunda característica de la inteligencia es la adaptación que consta de dos procesos que se dan simultáneamente: la asimilación y la acomodación, la primera consiste en asimilar nuevos acontecimientos o nuevas informaciones a los esquemas ya existentes. La acomodación, es el proceso de cambio que experimentan tales esquemas por el proceso de asimilación, la inteligencia misma resulta del juego de ambos procesos.

La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio.

Según Piaget existen 4 factores que inciden en el desarrollo: la maduración y la herencia; las experiencias activas; la interacción y el equilibrio. Todos ellos son necesarios para lograr el desarrollo.

### **Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget.**

- El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. La institución se debe organizar para estimular el desarrollo.
- Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.
- La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.
- Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio)

El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que les permitan a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste)

- Los docentes pueden identificar y estimular el desequilibrio mediante las siguientes formas:

El conflicto cognitivo: consiste en reunir a la exploración crítica, un método para interrogar a los alumnos, para ayudarlos a entrar en un conflicto cognitivo (desequilibrio). El propósito es determinar las construcciones (reglas y generalizaciones) que posee el alumno acerca del contenido que se discute.

Las interacciones sociales: el niño adquiere la capacidad de asimilar las opciones ajenas al descubrir que son diferentes a las suyas, los niños construyen el conocimiento social.

La tutoría de pares: consiste en la asesoría que los niños pueden dar a otros niños

Los juegos: toda situación escolar en que haya interacción de grupo es legítima: el juego de roles, los juegos diversos, el recreo.

Los intereses espontáneos: los niños investigan sus intereses en el medio escolar.

La sorpresa: experiencias estructuradas por el docente.

Las diferencias individuales: tener en cuenta el desarrollo de cada niño.

### **La teoría socio – histórica cultural de Vygosky.**

La teoría del pensamiento y del aprendizaje, identificada como la teoría socio – histórica cultural de Lev Vygosky, aporta lo siguiente:

La actividad mental (percepciones, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

El desarrollo del pensamiento es, básicamente, un proceso socio – genético: las funciones mentales tienen su origen en la vida social a partir de procesos biológicos simples que el niño posee al nacer (capacidad de percibir, de poner atención, de responder a estímulos externos,)

Otros conceptos centrales en la teoría de Vygosky son los de mediación y zona de desarrollo próximo. Según el primero, la esencia de la conducta humana consiste en que está mediada por herramientas materiales y por herramientas simbólicas o signos. La zona de desarrollo próximo se refiere a una zona de aprendizaje que el niño puede lograr con la ayuda de otras personas (docente), después de haber logrado el dominio de la zona de desarrollo afectivo.

El aprendizaje se caracteriza como internalización de los significados que tienen los elementos culturales en contextos de interacción social.

### **Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygosky.**

Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

Ofrecer modelos para la imitación: el docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser imitada por el alumno.

Gratificación: es el conjunto de técnicas con las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, las recompensas y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.

Retroalimentación: la retroalimentación de informaciones al niño para que siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta, su rendimiento.

Instruir: ayudar que el docente les presta a sus alumnos en las tareas en los cuales tienen dificultades de aprendizaje.

Preguntas: son las orientaciones pedagógicas en forma de preguntas hechas al niño y que provocan sus reacciones.

Estructuración cognoscitiva: utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se está desarrollando.

### **La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel**

Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

El aprendizaje memorístico o repetitivo: La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la ya almacenada.

El alumno no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva. Se produce, pues, una memorización mecánica o repetitiva de los datos, hechos o conceptos.

La incorporación de los nuevos conocimientos se produce de forma arbitraria. No hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva. No se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. No hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Aprendizaje por descubrimiento: El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el alumno, antes de ser asimilado. El alumno, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo: La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del alumno. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Condiciones del aprendizaje significativo: la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del alumno. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita

establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.

- El alumno debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.
- El alumno debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

### **Tipos de aprendizaje significativos.**

**Aprendizaje de representaciones:** Consiste en conocer o en hacerse del significado de símbolos solos (palabras) o de lo que estos representan. Se trata de aprender lo que significan las palabras aislados o los símbolos (Adquisición del vocabulario)

**Aprendizaje de conceptos:** Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo.

Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición y la generalización.

**Aprendizaje de proposiciones:** Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones. Es decir, expresadas en una frase u oración que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o más conceptos ligados en una unidad semántica.

### **Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel.**

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El alumno debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del alumno frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.
- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones a los temas pertinentes y expuestos con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno.
- Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

### **Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.**

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula obliga al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el alumno un aprendizaje significativo. Se presentan algunas de estas estrategias que se relacionan, en particular con la concepción constructivista de la enseñanza aprendizaje:

- La enseñanza debe considerar el nivel de desarrollo del alumno a la hora de proponerle actividades y contenidos de aprendizaje.
- El docente debe conocer cuáles son los conocimientos previos de los alumnos, como también sus experiencias previas, actitudes y valoraciones, su relación con los temas o conocimientos a enseñar.
- El trabajo en el aula debe fomentar tanto las interacciones docentes – alumno como las interacciones alumno – alumno y el uso de la comunicación en esas instancias. El docente debe tener en cuenta, que la educación es, fundamentalmente, un proceso de comunicación.
- Aprender significa modificar los esquemas que se posee. Para ello, debe facilitarse la construcción de aprendizajes significativos por parte de los alumnos.
- El docente debe ser un facilitador, un mediador en el proceso de aprendizaje. Una de sus tareas es la de llevar a sus alumnos a la “zona de desarrollo próximo”.
- La enseñanza debe emplear enfoques globalizadores presentando el tema en términos generales considerando todos sus aspectos o formas de manifestación, luego se introducen los aportes de las demás áreas y finalmente se interpreta en su totalidad el tema estudiado.
- Es necesario que el modelo teórico de enseñanza y las orientaciones didácticas derivadas del mismo se apliquen y mantengan en todas las áreas del conocimiento a lo largo de todos los grados.
- Debe prestarse especial atención a la distribución y uso del tiempo de enseñanza en el aula, como también a la organización de los alumnos de tal modo que se faciliten las interacciones educativas y permita la realización de las actividades que proponga el docente.

### **FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS**

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación

integral del alumno:

- El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno.
- Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el alumno los enfrente.
- El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.
- La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos.
- La actividad: es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.
- La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.
- El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevee posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus alumnos.
- El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los alumnos sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.
- La individualización: Cada alumno es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para autoprocesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume. Cada autodiseño es individual en la medida que cada alumno entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes.
- El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del alumno desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista

diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.

- La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el alumno aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños.
- Los alumnos aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

### **FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.**

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

### **FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS**

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro, una realidad ínter subjetiva o de alteralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando.

#### **5.6.3 FINES**

Se retoman los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la ley general de educación (ley 115 de 1994)

En consecuencia, la educación en la institución escolar se desarrollará atendiendo los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## **5.7 MISION**

El Instituto técnico Agrícola de Gramalote es una institución de carácter oficial, formamos y orientamos a través de una educación integral e inclusiva a técnicos agropecuarios defensores del medio ambiente y la cultura, con sensibilidad humana, capacidad laboral, dominio de las TIC, gran sentido crítico y reflexivo, necesarios para gestar un proyecto de vida que garantice la vinculación exitosa en la sociedad.

### **5.8 VISION**

Hacia el año 2023 el Instituto Técnico Agrícola de Gramalote, será reconocido a nivel regional como una institución líder en la formación integral e inclusiva de personas competentes, valores humanos, protección del medio ambiente, capacidad laboral, académica, investigativa y tecnológica, para la inserción en el mundo productivo y/o continuación de estudios superiores.

### **5.9 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

La Institución propende por la formación de jóvenes aptos para desempeñarse como Técnicos en Producción Agropecuaria, capaces de afrontar los retos que se presenten al futuro, con sentido de pertenencia, alentado por una alta motivación, responsable con el aspecto agroambiental y de la información, que manejen las competencias del saber, saber hacer y ser, en conjunto con toda la comunidad.

### **FUNDAMENTADO EN LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS Y SOCIALES**

<b>ASPECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>
<b>1. INDIVIDUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Su autoestima.</li><li>• Es honesto.</li><li>• Utiliza un trato cortés y respetuoso en sus interrelaciones.</li><li>• Es activo en su propia educación.</li><li>• Asume sus potencialidades físicas, espirituales, intelectuales y sociales.</li></ul>
<b>2. SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Es crítico, solidario y justo.</li><li>• Fomenta y practica actividades productivas para el beneficio comunitario.</li></ul>
<b>3. POLITICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respeta y defiende la democracia y el pluralismo.</li><li>• Expresa libre y respetuosamente su pensamiento.</li></ul>
<b>4. JURIDICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica los derechos individuales, colectivos y las leyes que regulan el ejercicio de estos.</li></ul>
<b>5. ETICO-MORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promueve y practica los valores éticos, morales, humanos y sociales.</li><li>• Vive el lema de la institución <b>TRABAJO, CIENCIA Y ESFUERZO.</b></li></ul>

<b>6. RELIGIOSO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Respetar las creencias de los demás.</li><li>• Interpretar y reconocer la religión como un elemento de fe y formación.</li><li>• Es agente transformador de su medio y anuncia explícitamente el Evangelio.</li></ul>
<b>7. PSICOLOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza e interpreta el comportamiento humano como resultado de las influencias del medio, la educación y valores donde se desarrolla el individuo.</li></ul>
<b>8. ETOLOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconoce la influencia del medio ambiente en la personalidad humana.</li><li>• Identifica la importancia del medio ambiente y de las relaciones ecológicas.</li></ul>
<b>9. ENFOQUE SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica el modelo pedagógico social para llegar a: Asumir una persona concreta, con personalidades diversas de realización, que posee su propia originalidad. Contextualizar los problemas sociales de su medio para buscar soluciones.</li></ul>
<b>10. LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrolla y aplica habilidades y destrezas del quehacer Agropecuario.</li><li>• Actúa ingeniosamente para utilizar los recursos del medio y de manera objetiva y progresiva organiza, optimiza y canaliza los componentes operacionales de la realidad para el bien común y para mejorar la calidad de vida.</li><li>• Es amplio, productivo, competitivo, humanista y con conciencia social.</li><li>• Recibe formación teórico-práctica.</li><li>• Posee y domina los conocimientos básicos y actualizados del área técnica para tener mejores oportunidades de vincularse al campo laboral y actuar con ética para el bien común donde se desempeñe.</li></ul>

### **5.10 PERFIL DEL DOCENTE**

Se concibe al docente como un profesional de la educación, capaz de sumergirse en el mundo social en el que lleva a cabo su labor pedagógica, responsable no solo de distribuir y hacer construir el conocimiento, sino de contribuir mediante su discurso y su praxis a la formación de valores personales, ciudadanos, íntegros de sus estudiantes.

El docente es quien gesta, en momentos virtuales, espacios para la construcción del

conocimiento en los que cada estudiante tiene algo que aportar, discutir o cuestionar. Es quien permite y promueve la formación de ciudadanos críticos, responsables y respetuosos conscientes de su valía; Vive y propicia la autoestima, la justicia, la nacionalidad y productividad para buscar la convivencia pacífica; Conoce su realidad personal, sus valores y sus potencialidades para superar las limitaciones que se presentan en el medio donde tiene lugar su labor pedagógica; Decide y actúa en forma responsable y autónoma propiciando una convivencia armónica, tolerante, participativa y respetuosa.

El docente está dispuesto a aprender constantemente, a adaptarse al cambio, sobre todo en el uso de nuevas tecnologías y a transferir su pasión de conocimientos imponiendo respeto con el ejemplo y fortaleciendo las debilidades de sus estudiantes.

## 5.10 PERFIL DEL DOCENTE

### CONCEPTO

Se concibe al docente como un profesional de la educación, capaz de sumergirse en el mundo social en el que lleva a cabo su labor pedagógica, responsable no solo de distribuir y hacer construir el conocimiento, sino de contribuir mediante su discurso y su praxis a la formación de valores personales, ciudadanos, éticos y morales de sus estudiantes.

### IDENTIDAD

El docente es quien gesta en sus aulas y fuera de ellas, espacios para la construcción del conocimiento en los que cada estudiante tiene algo que aportar, discutir o cuestionar. Es quien permite y promueve la formación de ciudadanos críticos, responsables y respetuosos conscientes de su vida.

### IDENTIDAD

#### EL DOCENTE ES LA PERSONA QUE:

- ❖ Testimonia su fe en la cotidianidad de su quehacer pedagógico.
- ❖ Se distingue por su estabilidad y control emocional manteniendo buenas relaciones interpersonales.
- ❖ Vive y propicia la autoestima, la justicia, la nacionalidad y productividad para buscar la convivencia pacífica.
- ❖ Conoce su realidad personal, sus valores y sus potencialidades para superar las limitaciones que se presentan en el medio donde tiene lugar su labor pedagógica.
- ❖ Coopera en las causas nobles y justas que se emprenden a nivel comunitario.
- ❖ Decide y actúa en forma responsable y autónoma propiciando una convivencia armónica, tolerante, participativa y respetuosa.
- ❖ Se compromete en la construcción de proyectos pedagógicos que fortalezcan el crecimiento de la comunidad educativa.

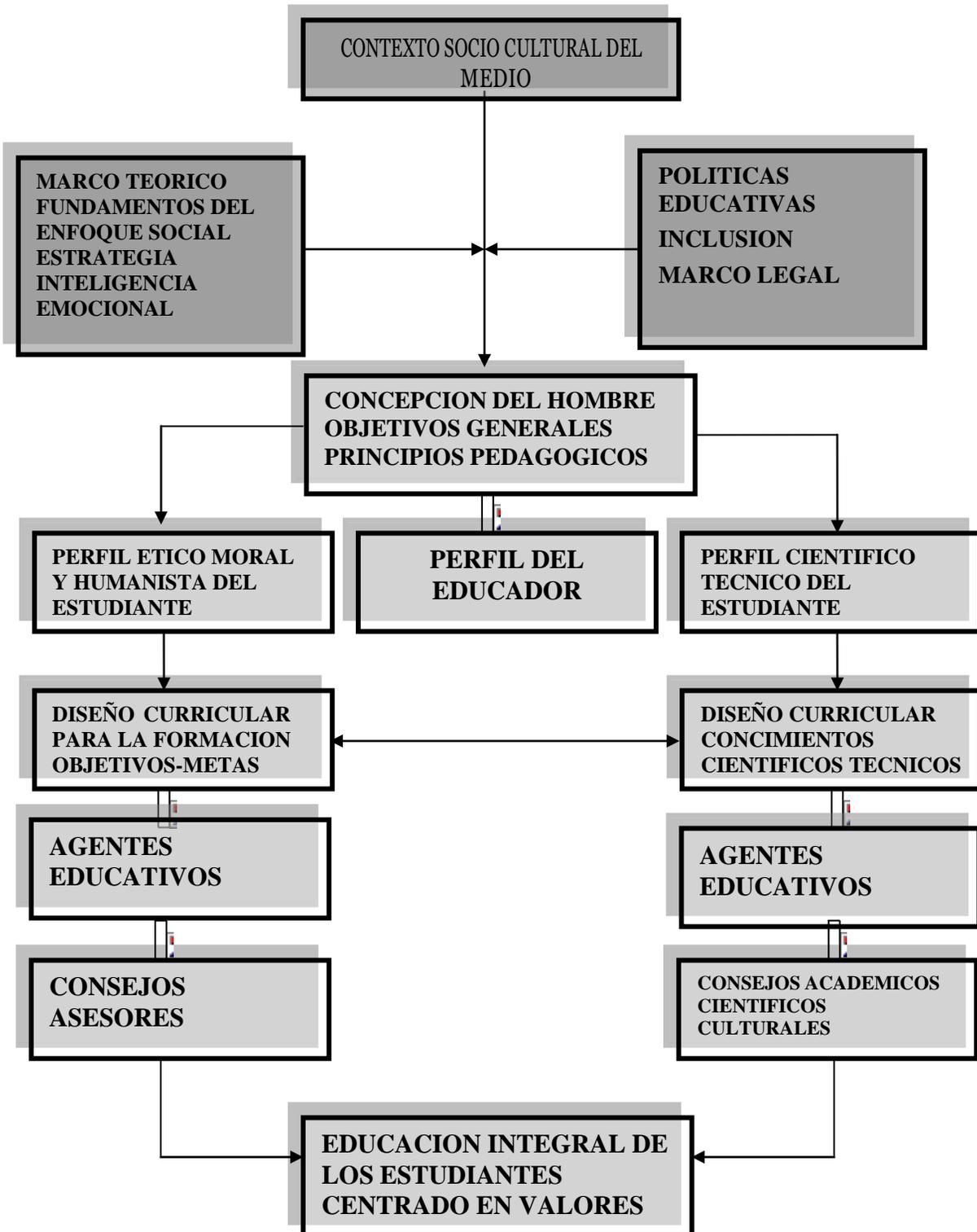
**COMPONENTE**

**PEDAGOGICO**

**2022**

## 6. COMPONENTE PEDAGOGICO

### 6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO CURRICULAR



### 6.2 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, EDUCACIÓN INICIAL, POST PRIMARIA Y MEDIA.

El Instituto Técnico Gramalote de acuerdo al Decreto 1421 del 29 Agosto de 2017

brinda la atención educativa a los niños y niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, y en ese sentido formula una propuesta educativa articulada al contexto Rural, orienta los procesos que permiten favorecer el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo de acuerdo con sus características, “un espacio inclusivo que visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todos y todas participan, desde una visión común que orienta el que hacer educativo de una colectividad que dialoga permanentemente con las familias y, sobre todo, desde una comunidad que está siempre aprendiendo, a fin de aportar a la formación de ciudadanos integrales para un país socialmente menos segregado y fragmentado”. Congruentemente con los ejes fundamentales de la Reforma Educacional, como la construcción de un sistema educativo inclusivo, sin selección y sin discriminación”.

Siendo coherente con lo planteado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas (UNESCO) sobre los derechos para las personas con discapacidad, la ley 1618 de 2013 y la observación número 4, enfocado a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran para garantizar el derecho a una educación inclusiva. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad (Ministerio de Educación Nacional –MEN, 2010, p.17).

Impartiendo en nuestra Institución los Principios Generales del Decreto 366 de febrero 9 del 2009 en su artículo 2. Afirma en el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o con talento excepcional o que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica, tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación.

Donde proporcionamos las condiciones que facilitan la puesta en práctica de la inclusión a cada individuo que lo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente en el cual impartimos un currículo más flexible, amplio, y optimista, utilizando una variedad de estrategias metodológicas y procesos de evaluación, donde todos pueden participar y progresar en la medida de sus posibilidades.

Tiene como política institucional la identificación y supresión de barreras donde se hace inclusión en la presencia y la participación del logro de todos los estudiantes desde la educación inicial, post primaria y media, son atendidos de forma segura y precisa, por el personal calificado, Rector, Docentes, Docente de Apoyo y Psicología, en el cual apunta a un acompañamiento continuo con calidad de sus experiencias dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, en el cual responde a la diversidad de los estudiantes, así mismo la Institución promueve el respeto por la diferencia en cuanto raza (población Indígena), color (comunidades negras - afros), migrante, emigrante, diversidad de género, se le brinda el apoyo por parte de la Comunidad Educativa, se le dispone un amplio abanico de estrategias para reforzar los procesos de aprendizaje, se tiene en cuenta la edad de los estudiantes sus habilidades

,destrezas, intereses, personalidad, estilos y ritmo de aprendizaje diferentes y sus conocimientos previos, participan de las diferentes actividades realizadas, como izadas de bandera, actos culturales y deportivas; reconociendo además, la diversidad relacionada con dificultades físicas, psíquicas o sensoriales.

La IE Instituto Técnico Agrícola de Gramalote, se ha dado a la tarea de impulsar la equidad y la calidad educativa. Con base es este compromiso el ITA, ofrece apoyo a los estudiantes con discapacidad el acceso y permanencia en la educación formal, así como la adquisición y consolidación de los conocimientos, las capacidades y los valores que son necesarios para la vida e incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y al trabajo productivo. La meta es educar para la vida y consolidar una Institución Inclusiva donde todos los estudiantes reciban la atención con calidad y equidad.

Entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. La inclusión es necesaria si queremos: Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias donde sea beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.

El factor clave es el énfasis en el seguimiento y soporte al progreso de todos los estudiantes que presenten una diversidad.

El estudiante es Caracterizado, Valorado Pedagógicamente, se identifican las barreras que presenta en el aprendizaje para realizar los ajustes pertinentes de cada uno de los estudiantes mediante el documento institucional Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), constituido como herramienta de planeación y evaluación del estudiante idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, siendo un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA).

Los padres de familia brindan la información pertinente para el diligenciamiento del documento en cuanto a la discapacidad del estudiante, ofreciendo una valoración o diagnóstico del ente de salud, esta información hará parte fundamental para establecer los ajustes razonables en el Plan Individual que llevarán los docentes en las diferentes áreas del conocimiento para el proceso de aprendizaje de su representado.

Este PIAR se realizará durante el primer trimestre del año escolar, y se realiza seguimientos periódicos en cada periodo escolar donde se evalúan si los ajustes razonables fueron pertinentes o deben cambiar proporcionándole al estudiante estrategias en la metodología para que logre superar las barreras planteadas en el PIAR de manera individual y progresiva.

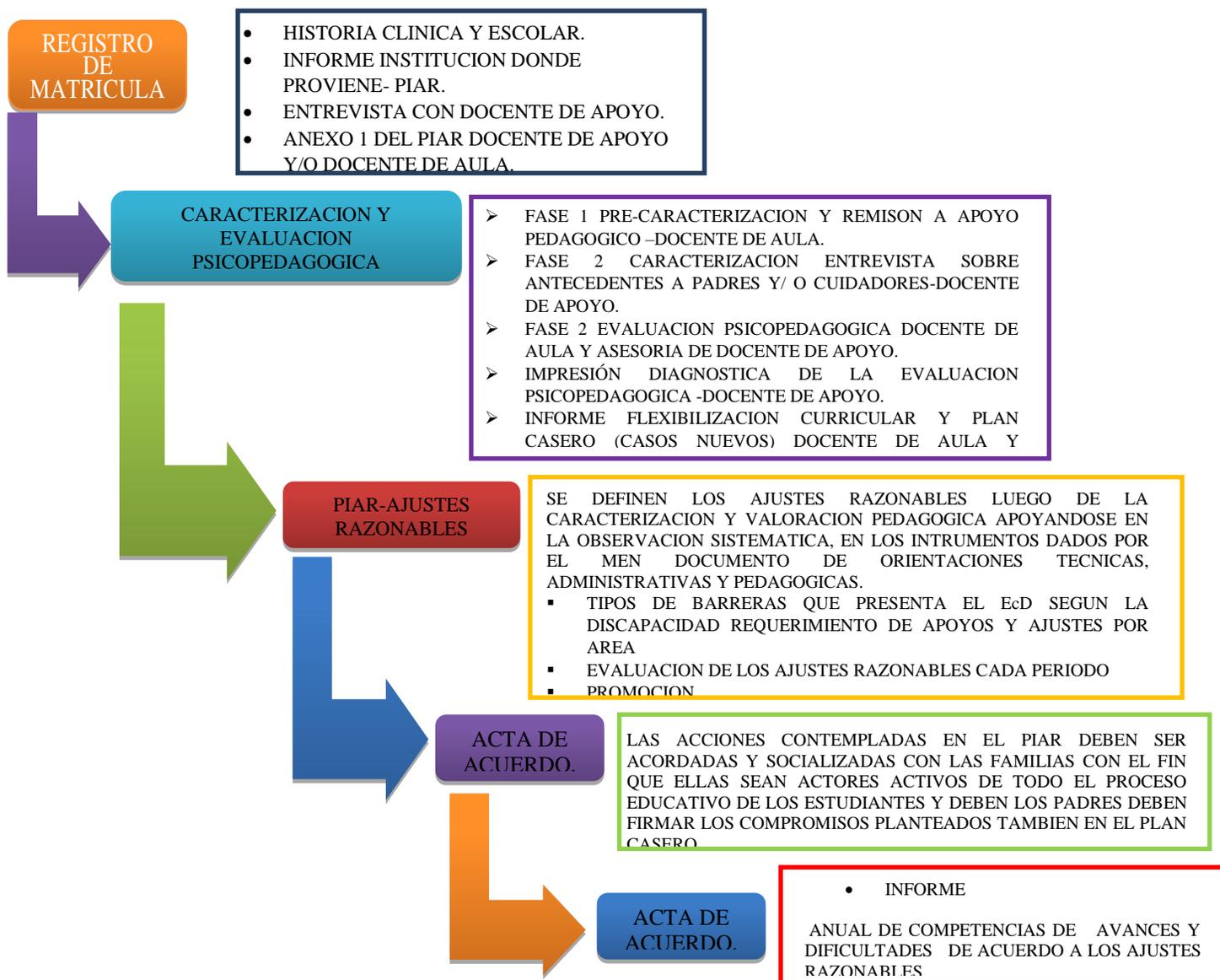
Los requerimientos de los PIAR son incluidos anualmente en los planes de mejoramiento institucional (PMI).

Una vez caracterizado el estudiante, cada docente presenta desde su área el Ajuste Razonable, para de esta manera ir llenan el instrumento de planeación y realizar los acuerdos, seguimientos y acompañamiento necesarios para llevar a cabo el proceso de inclusión, el cual va de la mano de diferentes actores como son, la familia, la

Institución educativa, docente de apoyo donde cada ente del proceso debe cumplir con unas especificidades para que este plan se cumpla a la cabalidad. La Familia se compromete a cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a: Compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante y la familia. De ahí la importancia de formalizar con las firmas de las Acta de Acuerdo.

**RUTA DE ATENCION EDUCATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES**



El Establecimiento Educativo ha realizado la valoración pedagógica y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

La institución Educativa Instituto Técnico Agrícola reconoce en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario. En este contexto, la Política de Inclusión institucional compromete a la comunidad educativa a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución haciendo énfasis en aquellos grupos de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad por encontrarse en riesgo de marginación o exclusión; presentar características fisiológicas, neurológicas, nutricionales o familiares que ocasionen bajo rendimiento académico y problemas sociales o aquellos quienes presenten talentos excepcionales en procesos académicos o deportivos, de forma que se garantice su identificación y monitorización para garantizar su permanencia, participación y adecuado desempeño en el sistema educativo..

### **Objetivos:**

#### **General**

- Garantizar la educación y permanencia de todos los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola a través de una educación inclusiva de calidad mediante la identificación, análisis y atención de los estudiantes regulares y aquellos con algún tipo de discapacidad.

#### **Específicos**

- Garantizar los derechos a todos los estudiantes de la Institución Educativa Instituto técnico Agrícola especialmente a quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad.
- Velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes con Discapacidad
- Garantizar la existencia de un equipo interdisciplinario de Bienestar Escolar para ofrecer los servicios de orientación escolar y apoyo pedagógico.
- Garantizar los recursos y medios necesarios para la educación de los estudiantes con Discapacidad.
- Identificar los estudiantes con discapacidad matriculados en la Institución.
- Reportar en el SIMAT los estudiantes con Discapacidad.
- Diseñar y ejecutar PIAR para cada estudiante con Discapacidad.
- Flexibilizar el currículo para responder a las características particulares de nuestros estudiantes.
- Incorporar nuevas prácticas pedagógicas en la comunidad académica, que

permita a sus alumnos alcanzar el éxito escolar de acuerdo a las características de cada uno.

- Involucrar a los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.

**Alcance:** La presente política de inclusión está diseñada para la atención de todos los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, en todas sus sedes y niveles de educación desde pre escolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica. Incluye la participación de todos los procesos del sistema de gestión de calidad e involucra a todos los procedimientos y personal adscrito a la institución.

### **Fundamento legal:**

**Artículo 13** de la Constitución Política Goce de los mismos derechos sin discriminación por ningún motivo.

**Artículo 67** de la Constitución Política la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social

**Artículo 44** de la Constitución Política define los derechos fundamentales de los niños, y su prevalencia

**Artículo 47** de la Constitución Política prescribe Atención del Estado a personas disminuidas

**Artículo 68** de la Constitución Política señala que «La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del, Estado».

**Ley 115 de 1994** en su **artículo 46** dispuso que «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo

**Decreto 1098 de 2006 artículo 36** establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

**Ley 1618 de 2013**, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad

**Decreto 1421 de 2017** reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

### **CONFORMACION DEL COMITÉ DE INCLUSIÓN**

Se creará un comité institucional de inclusión y diversidad, el cual tendrá las funciones de articular los planes institucionales que incluyan los alumnos con algún tipo de Discapacidad.

Dentro de las funciones que tendrá están:

- Liderar las acciones de sensibilización de la comunidad educativa frente a los diferentes tipos de discapacidades.
- Realizar reuniones trimensuales para identificar los avances y dificultades que tiene la población con Discapacidad que esta reportada en el SIMAT.
- Evaluar los apoyos o planes individuales de ajustes razonable (PIAR) elaborados por los docentes de aula o de asignatura, orientados por el docente de apoyo, al finalizar cada periodo
- En cada uno de los encuentros del comité, se llevará un acta de compromisos y acuerdos por cada uno de los integrantes del comité.

### **ATENCIÓN DEL COMITÉ DE INCLUSIÓN**

Una vez el directivo docente recibe la información del menor con posibles necesidades especiales, reporta el caso al comité de inclusión escolar, el cual determina las medidas a tomar de acuerdo al estudio del caso:

- Activación de R.A.I (Ruta de Atención integral) para los casos en los cuales se presume una vulneración de derechos o riesgo para la integridad física y emocional del menor. Todo esto conforme a la ley 1620 y el código de infancia y adolescencia.
- Atención de la docente de apoyo: Persona que remite al estudiante con discapacidad y vela porque se lleve a cabo el programa de inclusión en la institución, puede referir atención médica especial o remitir el caso a las entidades prestadoras de salud.
- Para las remisiones a estudiantes se cita a los padres de familia o acudientes del menor con el fin de dar cumplimiento al principio de corresponsabilidad firmado en la matrícula académica y se les solicita que garanticen la atención médica para la cual se remiten y se traiga constancia de la misma con el diagnóstico del especialista tratante.

### **ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

Una vez la institución cuenta con el diagnóstico del especialista, se reúne nuevamente el comité de inclusión para determinar las acciones que garanticen los derechos y el bienestar de los estudiantes en la institución, entre ellas:

- Reporte en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT)
- Flexibilización curricular
- Flexibilización evaluativa
- Planes individuales de acuerdo a los ajustes razonables (PIAR)
- Diseño Universal del aprendizaje (DUA)

- Programas de tiempo libre y/o liderazgo
- Atención con entidades gubernamentales o no gubernamentales

Una vez definidos los procesos de atención a los estudiantes reportados, el comité de inclusión debe realizar el seguimiento a los compromisos, actividades y fechas establecidos en cada caso con el fin de garantizar la inclusividad y los derechos de nuestros estudiantes. Cada que se requiera.

### **6.3 MODELO PEDAGOGICO ACTIVO – PARTICIPATIVO**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola de Gramalote dentro de su proceso de desarrollo pedagógico y científico, el auge del procesamiento de la información, los valores humanos inherentes a la formación integral, la complejidad de la problemática social, el renacer de nuestro municipio y el conflicto que genera el mundo moderno exige la renovación de las prácticas pedagógicas y curriculares a través de modelos pedagógicos que integran el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones: cognitivas, axiológicas y praxeológicas en un todo equilibrado; por lo tanto, hemos asumido un Modelo Pedagógico Activo Participativo que direcciona las actividades realizadas a nivel institucional mediante el trabajo cooperativo que permite de manera favorable el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante, especialmente la comunicación dentro y fuera del aula, donde vive cada una de sus experiencias permitiéndole tener un aprendizaje significativo.

El rol del estudiante es el centro del proceso educativo de nuestra Institución, en donde, la interacción con el conocimiento y la experiencia son la fuente primaria para la activación de esquemas mentales y la construcción de conocimiento, dejando ver al estudiante en su rol conductor activo de sus propios aprendizajes.

El rol del docente de nuestra Institución tiene como propósito formar estudiantes para la vida, adaptar a los niños al medio social adulto. Se salvaguarda los intereses de los estudiantes e igualmente de lo que aprenden, llevando un trabajo individual.

Nuestros estudiantes aprenden a partir de la manipulación, la experimentación, la invención y el descubrimiento. El docente en su rol de facilitador prepara materiales concretos para que los estudiantes obtengan la experiencia.

Según De Zubiría (2006a), los modelos pedagógicos otorgan lineamientos básicos sobre las formas de organizar los fines educativos y de definir, secuenciar y jerarquizar los contenidos; precisa las relaciones entre estudiantes, saberes y docentes y determinan la forma en que se concibe la evaluación.

Para Rafael Flórez Ochoa “Los Modelos Pedagógicos representan formas particulares de interrelación entre los parámetros pedagógicos”. Según, Miguel y Julián de Zubiría “Las teorías se convierten en modelos al resolver las preguntas relacionadas con el ¿qué?, ¿para qué?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿con que enseñar?, ¿se cumplió?

El Modelo Pedagógico está concebido como el constructo que representa las posibilidades pedagógicas de acceso a niveles superiores de Desarrollo del Pensamiento y las Habilidades comunicativas; responde a los intereses, necesidades y expectativas de la comunidad, partiendo para ello del análisis del contexto sociocultural, ético, político y económico, el cual aporta los elementos fundamentales para su caracterización, definida a través de los propósitos, los contenidos, la

secuenciación, los métodos, los recursos, las relaciones y la evaluación.

Se construye de acuerdo con las características del contexto; responde a las exigencias nacionales para la formación de ciudadanos éticos capaces de integrar la educación con el trabajo y los procesos de la comunidad, con sentido de pertenencia por su propia cultura.

Para la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola el Modelo Pedagógico es asumido como el instrumento articulador del eje maestro-estudiante- escuela-cultura comunidad, a través de una metodología que permite al docente y al estudiante trascender y dimensionar su actuar en el aula, avanzando hacia un conocimiento dinámico en las condiciones particulares de cultura, contenido social, democracia, ciencia y tecnología, enmarcados en el desarrollo de las dimensiones del ser humano. Este modelo se constituye en la guía para direccionar el quehacer educativo definiendo los propósitos, contenidos, secuencialidad, metodología, recursos, relaciones y evaluación.

Los PROPÓSITOS se asumen como el fin último que se desea alcanzar a través de los procesos de formación y es así, como la Institución tiende a formar ciudadanos críticos, analíticos, reflexivos con niveles de desarrollo humano, del pensamiento y de las habilidades comunicativas, que le permitan un mayor acceso al conocimiento y la aprehensión de aprendizajes significativos, favoreciendo en los estudiantes el manejo idóneo y profesional de saberes académicos y laborales para desempeñarse en el campo de acción donde esté inmerso; procurando así que cada integrante de la comunidad educativa sea gestor de desarrollo a partir del conocimiento, análisis y transformación de su propia cultura; por tanto hacen parte de la condición necesaria para la consecución de la calidad educativa; éstos van implícitos en el currículo y para dimensionarlos se establecen espacios, tiempos y ambientes determinados; siendo los contenidos su mejor expresión.

Los CONTENIDOS se han apropiado como el conjunto de saberes o formas culturales que son esenciales para el desarrollo y la socialización de los estudiantes; son seleccionados a partir de los intereses, necesidades, expectativas y características del estudiante; éstos se organizan y se dinamizan a través de proyectos pedagógicos de aula, los cuales responden a la globalidad y vacíos de conocimiento, a dificultades y problemas de aprendizaje, a problemas sentidos a nivel individual y grupal, estructurándose así, proyectos de las diferentes áreas.

Los contenidos permiten a su vez, estimular el desarrollo intelectual, social, en valores y comunicativo, que posibilitan el acceso a un conocimiento más elaborado y sistemático y a partir de su esencialidad el estudiante puede prepararse para la vida y el trabajo. A nivel institucional los contenidos son dimensionados desde lo conceptual, procedimental y actitudinal, tienen un tratamiento didáctico diferente, porque cada uno tiene una naturaleza propia; sin embargo, todos están presentes en cualquier actividad de aprendizaje; por ello garantizan el desarrollo integral del estudiante y aparecen de manera explícita en los procesos de enseñanza - aprendizaje y evaluación, convirtiéndose en medios para alcanzar los propósitos de formación.

La SECUENCIACIÓN es la organización de los contenidos teniendo como base el contexto, los intereses, necesidades, expectativas, características propias del niño y el

joven, los niveles de desarrollo del pensamiento de los estudiantes; abarca la estructura de ciclos y niveles, la utilización del conocimiento como instrumento para alcanzar los logros y los propósitos de los proyectos pedagógicos que permiten problematizar la realidad y organizar el trabajo académico de manera consistente, con base en la interdisciplinariedad y la investigación.

Se parte en este modelo de conceptos previos que permiten no sólo la comprensión sino la asimilación, la acomodación y la transformación del nuevo conocimiento. La secuenciación de los contenidos surge entonces de la reflexión permanente del quehacer educativo, a partir de ésta se dan los cambios y la flexibilización del currículo.

El MÉTODO es el modo de hacer las cosas con orden y según ciertos principios, técnicas y procedimientos utilizados en forma racional, con miras a llegar al conocimiento de la verdad y a la consecución de un fin; se asume con elementos propios de la hermenéutica (interpretación), de la heurística (interrogación), de la mayéutica (diálogo), posibilitando la reflexión, el análisis, la crítica y la utilización de medios interactivos que lleven al estudiante a cuestionarse, a indagar, a profundizar y a establecer relaciones entre la realidad y la científicidad.

El método está determinado por las relaciones que se establecen entre los estudiantes, los docentes, los saberes, el contexto y el papel asignado a cada uno de ellos, las cuales permiten establecer estrategias diferentes de acuerdo a las características o posturas individuales o colectivas; se utiliza actualmente como estrategia metodológica, los proyectos pedagógicos de aula, los que son dimensionados a través de una serie de estrategias cognitivas.

Los RECURSOS se utilizan como facilitadores del aprendizaje, como una herramienta pedagógica capaz de llevar al estudiante a aprehender como base de un proceso de autoconstrucción integral. Se da prioridad a los recursos que lleven al estudiante a cuestionarse, motivarse, despertando su interés hacia el conocimiento.

Las RELACIONES que se establecen entre docentes y estudiantes, escuela y comunidad son de horizontalidad, donde la acción de todos está guiada por los mismos principios, propósitos, objetivos, metas, saberes pedagógicos; permitiendo unidad de criterios y la consolidación de grupos académicos, dados a través de procesos de concertación, diálogo, ayuda mutua, articulados en la reciprocidad, en los lazos de solidaridad; lo que implica relaciones auténticas, espontáneas y sinceras, mediadas por el afecto, permitiendo el reconocimiento del otro como igual en dignidad y derecho, fortaleciendo la diferencia y valorándola.

La EVALUACIÓN es un medio al servicio de la educación, entendida como un proceso sistemático y riguroso de recolección de información significativa para formar juicios de valor y tomar decisiones tendientes al mejoramiento de la calidad educativa. Tiene en cuenta el propósito, el objeto, los participantes, las fases, la frecuencia y la metodología.

Su finalidad es de tipo formativo, por cuanto valora todo el proceso y tiene como referente el análisis hecho por agentes internos y externos, se realiza en varios

momentos: Inicial (diagnóstica), Procesual (valoración continua) y Final (al terminar un plazo establecido); varía según los agentes que participan en el proceso, denominándose: Autoevaluación: la realiza cada uno de los miembros de la comunidad educativa, Coevaluación: se realiza en conjunto, Heteroevaluación la realiza una persona con otra.

La evaluación implica detectar dificultades en todos los procesos en el momento que se producen, con el propósito de subsanar las falencias encontradas para facilitar el desarrollo de dichos procesos; ésta se diseña y ejecuta de acuerdo con la finalidad educativa de cada situación; de la misma manera se escogen las técnicas e instrumentos que permiten llevarla a cabo e incluye elementos cuantitativos y cualitativos que ofrecen datos significativos acerca del desarrollo de las diferentes actividades. Se aplica, no sólo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también a cada una de las acciones adelantadas por los diferentes estamentos de la administración y la institución educativa.

En la institución la evaluación tiende al desenvolvimiento progresivo del estudiante, convirtiéndose en un factor de cualificación permanente que facilita el diálogo entre el docente, el estudiante y entre sus compañeros; es así como la evaluación tiene un carácter eminentemente formativo derivado de una realimentación permanente, producto del seguimiento de que debe ser objeto cada estudiante en las diferentes etapas del proceso, evidenciando su desarrollo por competencias; constituyéndose entonces, en eje transversal y dinamizador fundamental para el estudiante, para el docente asesor y para los planes de estudio.

En el Modelo Pedagógico Activo son significativas las teorías pedagógicas de María Montessori, John Dewey, Claparede, Ferriere, Freinet, Decroly, Agustín Nieto Caballero, Herbart y Vigotsky, de cuyos postulados se seleccionaron los más relevantes, constituyéndose en los pilares sobre los cuales, los principios educativos armonizan con las características de la formación. A partir de estas teorías pedagógicas se proponen nuevas metas educativas, nuevo concepto de desarrollo del niño, nuevas experiencias educativas, nuevo enfoque de la relación maestro-estudiante, por cuanto se moderniza el concepto de formación de la personalidad del estudiante desde sus propios intereses y características individuales como eje central de la actividad del maestro y de la escuela, deja de considerar al niño como un adulto en miniatura y se propone respetarlo como verdadero ser humano diferente por su proyección, afianzamiento y realización de sus potencialidades.

En este modelo se enfatiza en el desarrollo intelectual y el aprendizaje científico-técnico, a partir de la actividad vital del niño como protagonista de su propio desarrollo, con base en sus intereses, necesidades sentidas, actividades creativas, siendo el niño y el joven el constructor del contenido de su propio aprendizaje; por tanto, las acciones del maestro y la selección de los contenidos deben girar alrededor de los ritmos de aprendizaje.

Como se trata de una preparación para la vida en movimiento, el ambiente de la escuela es lo más natural posible, las experiencias seleccionadas se extraen del medio ambiente del niño y el joven.

Adecuar la institución a las necesidades cambiantes del contexto, articulando los

contenidos y valores con el sentido y los propósitos de la educación, valorando la diferencia, el pluralismo, la tolerancia, el trabajo en grupo, la concertación, la capacidad de construir un proyecto de vida personal, familiar y social es el propósito central del modelo pedagógico activista.

En este sentido, la escuela prepara para la vida; por ello la naturaleza y la vida misma son estudiadas; los contenidos educativos se organizan partiendo de lo simple y concreto, hacia lo complejo y abstracto; al considerar al niño como artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experimentación; los recursos didácticos son entendidos como útiles de la infancia que al permitir la manipulación y la experimentación contribuirán a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales.

Al considerar la experiencia como la madre del saber el punto de partida es la manipulación y el contacto con los objetos, dando importancia al cultivo de habilidades para descubrir, criterios para analizar y tomar decisiones; desarrollo de los valores, actitudes emprendedoras, conciliadoras, solidarias; estrategias cognoscitivas, comunicativas y ante todo, gusto por la búsqueda y el uso consciente del conocimiento.

Para lograr los anteriores objetivos cada área se concibe como un espacio que posibilita experiencias educativas, donde se plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de explicarlo, de argumentar, de dar sentido a la acción, donde se conocen procedimientos para anticiparse a los problemas, para afrontarlos y resolverlos donde se incentiva desde varias perspectivas el cultivo de las múltiples potencialidades y aptitudes humanas, se viven procesos que permiten a cada uno ubicarse, comprometerse y crecer en sus relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismo; se descubren fuentes de criterios y de conocimientos.

El estudiante es el centro del aprendizaje, donde la cogestión y el cogobierno son una opción pedagógica que permiten iguales oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la escuela y de la sociedad.

Es de vital importancia analizar el modelo pedagógico desde la actividad; así, el acto de aprender va unido al acto de enseñar; el proceso de aprendizaje del maestro involucra fundamentalmente la manera como construye el saber para comunicarlo, esto es para enseñarlo.

La reflexión del educador es pedagógica, tanto para aprender como para enseñar. Así, la reflexión del educador tiene en principio dos elementos necesarios: la actividad y el pensamiento.

La actividad es a la pedagogía, lo que el movimiento es a la física. La idea es que el pensamiento se transforme en movimiento. Así la pedagogía tiene por objeto reflexionar sobre como aprendemos lo que vamos a enseñar, pero, sobre todo, como transformar lo que enseñamos en movimiento, a través del pensamiento. La actividad permite que las ideas se conviertan en conceptos y los conceptos en prescripciones para el saber hacer y del saber hacer volver al pensamiento.

El origen del pensar depende de la manera como re-presentemos las cosas en nuestra mente, o sea como las volvamos a presentar una y otra vez en nuestra mente, esto es re-flexión. Para que el pensamiento se externalice como actuación, es necesario plegarlo a la actividad y volverlo a llevar al pensamiento como actividad. Por eso la actividad es el resultado del pensamiento y lo contrario. Esto quiere decir que la actividad permite que las ideas se conviertan en pensamiento y el pensamiento en hechos.

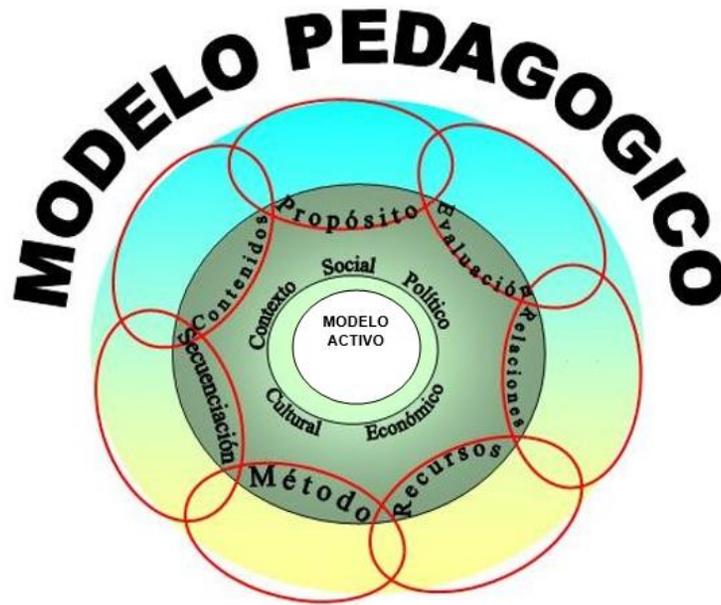
La gestación de conceptos está ligada a la actividad, porque la actividad permite fijar con más seguridad la memoria a la mente para asegurar el recuerdo. Este principio de memoria se genera en red, por eso la evocación de un recuerdo, evoca muchos otros, así aparece la capacidad comprensiva.

Con base en el planteamiento de VIGOTSKY el contenido del acto del pensamiento en el niño, cuando trata de definir conceptos, no está tan determinado por la estructura lógica del concepto mismo como por los recuerdos concretos que posee el pequeño”.

La actividad como caracterización del modelo pedagógico de la Institución Educativa, implica el reto de aprender desde la actividad que se gesta en los saberes desde las áreas, cuyo escenario inicial es el aula de clase.

El educador es el guía que posibilita al estudiante provocar la actividad desde los conceptos. Esta relación concepto-actividad-actividad-concepto, está orientada con arreglo a fin de organizar las ideas para mejorar lo que se piensa; en la medida en que se mejora lo que se piensa, la actividad va emergiendo, para ser puesta en escena. La relación entre saber, escenario y desempeño, exige de por medio la actividad. Los conceptos de las áreas deben provocar ideas y las ideas actividades.

La actividad es la plantación de la actuación, es la representación de un concepto que se va a constituir en saber y luego en saber hacer; pero siendo importante llegar a saber algo con la actividad, lo más importante es el logro de establecer un pensamiento coherente con un desempeño exigido por una competencia, porque según VIGOTSKY: “Una operación que inicialmente representa una actividad externa se reconstruye y comienza a suceder internamente. Es de especial importancia para el desarrollo de los procesos mentales superiores la transformación de la actividad que se sirve de signos, cuya historia y característica quedan ilustradas en el desarrollo de la inteligencia práctica, de la atención voluntaria y de la memoria”.



**EL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL** se evidencia en el aula de clase a través de las prácticas educativas y éstas a su vez dan razón de los propósitos, contenidos, secuenciación, relaciones, recursos, métodos, evaluación, aspectos que han sido caracterizados en el Proyecto Educativo Institucional, y cada maestro en su quehacer se preocupa y esmera por lograr una aproximación hacia niveles de calidad en dichos procesos; para ello, se apropia de las teorías que sustentan el modelo y cada una de las disciplinas que orienta; de tal manera que atiendan al desarrollo de estructuras mentales, habilidades, destrezas y competencias ciudadanas.

Todas las formas de evaluación soportan la evaluación formativa conduciendo a la retroalimentación de procesos y, por ende, a la superación de dificultades. Los docentes normalmente aplican las diferentes formas de evaluación y le dan diversos valores de acuerdo a sus prioridades, dependiendo de las competencias que se están desarrollando en los estudiantes, lo cual permite verificar que la evaluación es procesual y coherente con lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional.

En la institución se utilizan diferentes formas de trabajo dentro del proceso evaluativo como: Los trabajos de consulta e investigación, los proyectos a nivel de aula y de institución, la producción individual y colectiva, la socialización de trabajos elaborados por los estudiantes, las preguntas en clase, el trabajo de campo, la participación activa, la asistencia, la puntualidad, el interés, la motivación, la creatividad, la responsabilidad y la actitud investigativa, la evaluación de actividades complementarias, pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y apropiación de conceptos que permiten apreciar el proceso de adquisición del conocimiento y las capacidades para generar alternativas de solución a problemas.

A los estudiantes se les hace un seguimiento permanente para verificar los avances y desarrollos en el proceso y se sistematizan los resultados obtenidos; también se inicia el diligenciamiento de los diarios pedagógicos, en los cuales se hace una reflexión pedagógica sobre los actores, procesos, actitudes más sobresalientes, lo que permite plantear alternativas de solución y estrategias pertinentes a los problemas detectados. Por otro lado, al presentarse conflictos al interior del aula se sigue el conducto regular: Diálogo con el estudiante, donde se da la posibilidad de hacer los descargos

pertinentes; diálogo con el Director de Grupo; si es necesario, con el Coordinador, el Rector y el Padre de Familia. Este conducto sufre modificaciones según la gravedad de la falta.

Igualmente, otra estrategia de gran importancia es la comisión de evaluación y promoción para cada grado, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades en las diferentes disciplinas, en cada uno de los períodos, dándolas a conocer a los docentes y a los padres de familia.

Esta comisión está conformada por: El rector o su delegado quien la preside, un representante de los padres de familia, y dos docentes por cada grado. Además, finalizado cada período, el coordinador registra en su libro de control, el promedio académico alcanzado por estudiante y por grado, destacando los estudiantes con logros en grado de excelencia y en grado de insuficiencia o deficiencia.

El director de grupo en el informe descriptivo y en el libro Observador del estudiante, registra los avances y dificultades en cada período, dándolas a conocer oportunamente al padre de familia con sus respectivas recomendaciones y estrategias para mejorar.

Por otra parte, la evaluación institucional de final de año permite estructurar el plan operativo anual, el cual contiene programas y proyectos tendientes a subsanar las falencias y dificultades que se detectan y a través de las evaluaciones periódicas que se llevan a cabo al ejecutar cada acción, se hace posible aplicar correctivos en forma oportuna y elaborar planes de mejoramiento en cada uno de los aspectos que abarcan las áreas de Gestión.

La aplicación de este modelo pedagógico permite concluir que el estudiante no almacena conocimientos, sino que los construye mediante la interacción de los sujetos y circunstancias, generándose el desarrollo individual hacia las operaciones lógicas y formales de la inteligencia.

A partir de la aplicación de didácticas y estrategias metodológicas los estudiantes se apropian de formas de aprender y de aprendizajes significativos. El modelo activista adoptado por la institución integra tres escuelas: la activa por su énfasis en el saber hacer y aprender a convivir, la lúdica por su énfasis en el ser, el trabajar con los sentimientos, con el querer ser de la persona y lograr descubrir su vocación, y la constructivista por su énfasis en el saber, en los contenidos curriculares que permiten desarrollar el acto de pensar, la tarea de investigar y autoevaluar el aprendizaje y finalmente como consecuencia aprender a aprender.

En este modelo pedagógico el maestro es mediador del aprendizaje, permite la participación activa de los estudiantes, garantiza el derecho a la intervención y la cooperación entre los integrantes del grupo; incentiva la discusión y la profundización de argumentos, orienta la búsqueda de material bibliográfico y didáctico, equipos y materiales; conoce la forma de dar continuidad al trabajo en el tiempo y evaluar eficaz y eficientemente la productividad de cada uno de sus estudiantes.

#### **6.4 COMPONENTE PEDAGOGICO ACTIVO - PARTICIPATIVO**

#### **6.4.1 DESARROLLO CURRICULAR**

El enfoque curricular busca desarrollar una propuesta flexible que atienda a las necesidades, intereses, problemas y posibilidades de los estudiantes. En otras palabras, propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del educando. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

Para el desarrollo curricular se ha tenido en cuenta:

#### **6.4.2 CRITERIOS O PRINCIPIOS**

Al menos tres requisitos o exigencias deben cumplir la enseñanza según este componente pedagógico:

- Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos.
- El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio, sino que se trabaja con la comunidad involucrada.
- Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para limitarlos ni criticarlos sino para resolver los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten de determinada manera.
- La evaluación es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del educando con aquellos que son más expertos que él.

Estas son alternativas que la institución y sus componentes hemos seleccionado según la convivencia, de acuerdo con el tema de la materia, el nivel del grupo de estudiantes, y la confianza que vayamos ganando a medida que arriesguemos a ensayar nuevas formas de aprendizaje.

#### **6.4.3 EL PLAN DE ESTUDIOS**

Entendido como una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal: Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local. Se vuelve directriz permanente para estructurar el quehacer académico. Con esta base conceptual se trabaja el Plan de Estudio.

El concepto de área o de eje de formación hace referencia a la estructuración integrada de varias disciplinas con intencionalidad formativa integral, es decir, que atienda de manera integral el desarrollo de valores humanos, conocimiento, habilidades y destrezas.

El proceso educativo está centrado en el aprendizaje, entendido como un proceso interno en interacción con el entorno cultural y natural. La propuesta pedagógica parte de las “potencialidades” del hombre en su búsqueda por descubrir de lo real y natural. La propuesta pedagógica parte de las “potencialidades” del hombre en su búsqueda por descubrir el mundo de lo real, social, político, económico y antropológico.

Para cumplir con el encargo que nos ha entregado la sociedad, la educación de la Institución Educativa “Instituto Técnico Agropecuario”, tiene como propósito esencial la formación integral del individuo mediante el desarrollo armónico de su personalidad en los aspectos intelectuales, afectivos, físicos, estéticos y técnicos. Se trata de formar al estudiante en el respeto de los Derechos Humanos; la paz y la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y ambiental.

El modelo de hombre social-cognitivo, será un profesional de perfil amplio, productivo, competitivo, humanista y con conciencia social, caracterizado por una profunda formación teórica y dominio de las habilidades práctico- profesionales que le permitan resolver los problemas más generales que se presenten en su entorno, pero igualmente para contribuir a resolver los problemas que aquejan a nuestra sociedad en el momento.

También es parte del desarrollo de la personalidad la formación de valores. Este es un proceso educativo que posibilita el desarrollo de sentimientos, aspiraciones, voluntad, carácter y se pone de manifiesto en las convicciones que exteriorizan las personas en su actividad práctica.

Valores como la participación, la solidaridad, la democracia, el respeto a los derechos humanos, la preservación ambiental, la paz y la fraternidad; se asumen como prácticas cotidianas dentro del quehacer pedagógico institucional.

La formación integral se inicia desde el nivel preescolar, se continúa con la educación básica del ciclo de primaria y secundaria, culmina con el nivel de educación media técnica concebido como un nivel de profundización que prepara para ingresar al campo laboral, productivo y la universidad. En este proceso la pedagogía es el instrumento esencial para el desarrollo de una conciencia social en los estudiantes.



#### **6.4.4 EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES**

##### **Evaluación de los estudiantes**

**Concepto.** Se define como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, atribuibles al proceso pedagógico.

**Características.** La educación será continua e integral y se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.

Los informes se presentarán en forma comprensible y de tal manera que permita a los padres, docentes y estudiantes apreciar el avance en la información del estudiante y proponer las acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo.

Los principales objetivos de la evaluación son:

- Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias, estándares y conocimientos por parte de los educandos.
- Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y la actualización permanente de su plan de estudios.
- Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizajes.
- Proporcionar información para orientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad

**Clases de evaluación.** La evaluación según el propósito puede ser:

- Diagnóstica
- Por procesos
- Sumativa
- Por criterios
- Cualitativa
- Por resultados
- Por competencias
- Por estándares

**Informes de Evaluación.** Al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar, los Padres de Familia recibirán un informe escrito de evaluación en el que se darán cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo de cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

Además, al finalizar el año escolar se entregará a los Padres de Familia o Acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año.

Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por parte de los educandos de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en periodos anteriores.

Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los estudiantes en básica primaria y en secundaria, mediante una escala dada en los siguientes términos:

**Primaria:**

- Superior
- Alto
- Básico

**Secundaria:**

- Superior
- Alto
- Básico
- Bajo

Entrega de informes de evaluación. Los informes de evaluación se entregan a los Padres de Familia o Acudientes, en reuniones programadas preferencialmente en días y horas que no afecten su jornada laboral. La inasistencia de los Padres de Familia o Acudientes a estas reuniones no puede acarrear perjuicios académicos a los educandos. El Rector está en la obligación de programar y atender las citas que los Padres de Familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación.

#### **6.4.5 PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES**

La promoción de los estudiantes se lleva a cabo teniendo en cuenta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes construido con participación de la comunidad educativa y teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional. Los cortes serán anuales, resolviendo así la situación de los estudiantes en el año lectivo.

Al finalizar el año, el consejo académico será el encargado de determinar cuáles estudiantes deberán repetir un grado determinado.

Se considerarán para la repetición de un grado cualquiera de los siguientes estudiantes:

- Estudiantes con valoración final con desempeño bajo en tres o más áreas.
- Estudiantes que haya que no hayan superado las debilidades en el año escolar en dos áreas.
- Estudiantes que no hayan superado las debilidades en el año escolar en un área y con concepto desfavorable del consejo académico.

- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar.

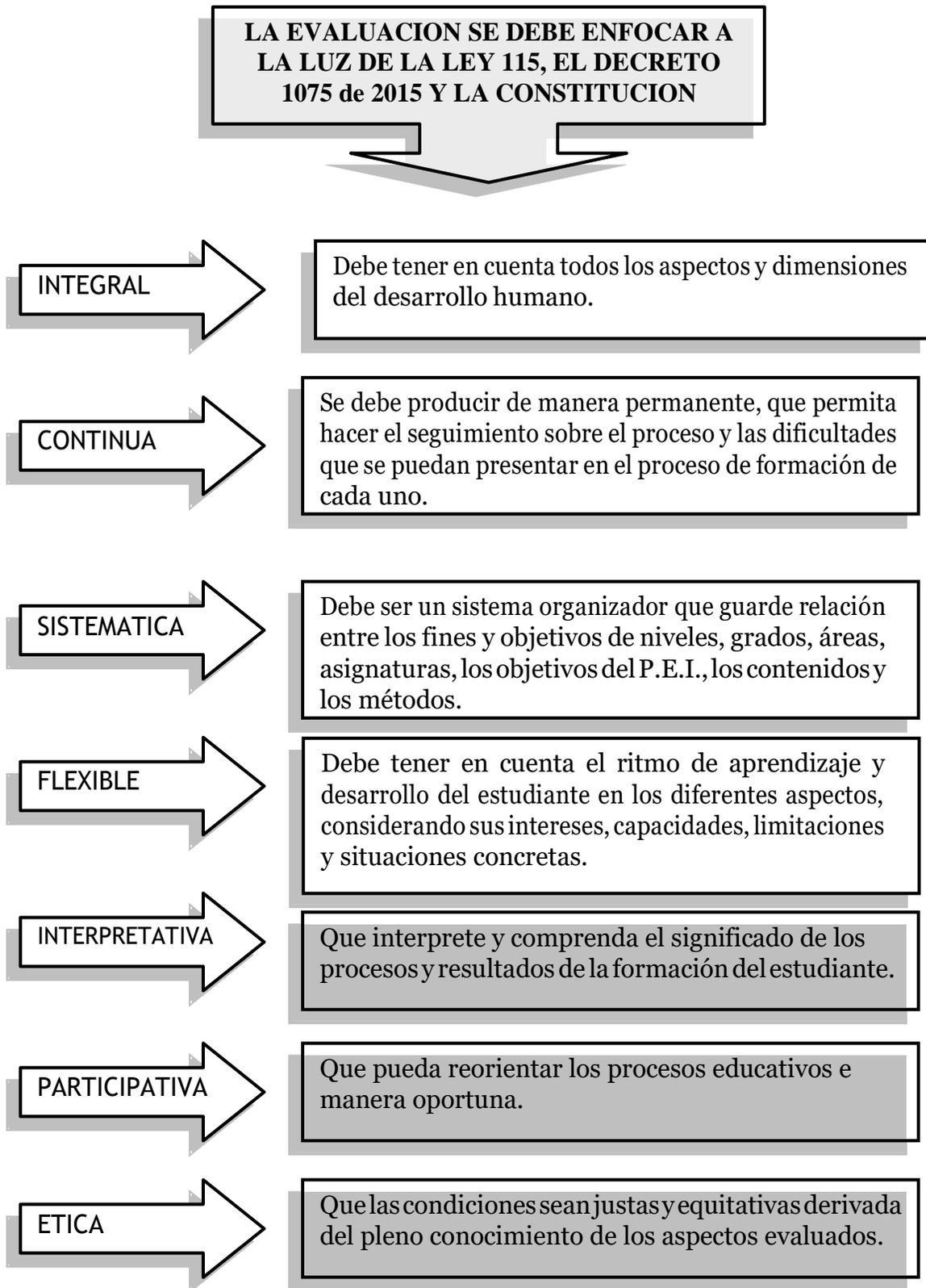
Es responsabilidad del Consejo Académico estudiar el caso de cada uno de los estudiantes considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de ésta.

En Escuela Nueva los estudiantes pueden realizar promoción anticipada, teniendo en cuenta que su aprendizaje es progresivo y que deben cumplir con los requisitos que se estipulan en el SIEE.

#### **6.4.6 SUPERACION DE DEBILIDADES**

La institución educativa garantiza a los educandos la superación de debilidades durante el transcurso de cada período, al finalizar cada período y al finalizar el año escolar, definiendo así la situación académica de cada estudiante en el periodo del año escolar.

### 6.4.7 CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION



#### 6.4.8 LA EVALUACION COMO CONTRASTACION DE RESULTADOS



2.  
Atención  
permanente a los  
obstáculos que  
afectan el  
desarrollo y el  
aprendizaje

1.  
El educando es  
un individuo  
inacabado en  
continuo  
desarrollo.

EL EDUCADOR  
EVALUADOR ES  
UN  
FACILITADOR  
DEL  
APRENDIZAJE.

3.  
Análisis de  
causas.

4.  
Aplicación de  
ajustes y  
correctivos.

6.4.9 LOS CINCO COMPONENTES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

DEFINICION		DISTINTIVOS
<b>CONCIENCIA</b>	Habilidad de conocer y entender sus emociones, estado de ánimo e impulsos, así como su efecto en los demás.	Confianza en sí mismo. Autoevaluación realista. Sentido del humor autocrítico.
<b>AUTORREGULACION</b>	Habilidad para controlar o redirigir impulsos y estados de ánimo. Propensión a eliminar juicios; piensa antes de actuar.	Confiabilidad e integridad Conformidad con la Ambigüedad. Apertura al cambio.
<b>MOTIVACION</b>	Pasión para trabajar por razones que van más allá del dinero y el status. Propensión a lograr metas con energía y persistencia.	Fuerte impulso hacia el Logro. Optimismo, incluso frene al fracaso. Compromiso organizacional
<b>EMPATIA</b>	Habilidad para entender la apariencia emocional de los demás. Habilidad para tratar a las personas de acuerdo con sus relaciones emocionales.	Capacidad de fomentar y retener el talento. Sensibilidad intelectual. Servicio de calidad a Clientes.
<b>HABILIDADES SOCIALES</b>	Pericia en el manejo y construcción de redes y relaciones. Habilidad para encontrar un espacio común y construir simpatía.	Efectividad para liderar el cambio. Habilidad para persuadir. Pericia en liderar y construir equipos.

#### 6.4.10 ESTRATEGIAS METACOGNOSCITIVAS

**Planificación.** Señalar los pasos necesarios para realizar una tarea.

- Definir los objetivos.
- Anotar los datos que nos dan el enunciado y los que faltan.
- Planificar la estrategia idónea.
- Decidir el punto de partida.
- Determinar las reglas necesarias para ejecutar una actividad.
- Buscar un procedimiento de verificación.

**Planear cuestiones.** Facilita la comprensión y el pensar sobre lo que se conoce y desconoce.

**Explorar alternativas.** El tanteo sistemático para elegir la respuesta idónea supone enseñar al niño a explorar las posibles consecuencias de sus elecciones y a tomar soluciones antes de dar una solución.

**Evaluar con múltiples criterios.** Consiste en favorecer los procesos metacognitivos enseñando al estudiante a evaluar los resultados basándose en diferentes criterios previamente establecidos.

**Considerar el punto de vista de los compañeros.** El “feedback” de los compañeros y de otros expertos ayuda a cambiar la estrategia cuando ésta no funciona y a reflexionar sobre la elegida.

**Prohibir el “yo no puedo” o “soy incapaz”.** La perseverancia se favorece no permitiendo abandonar la tarea y considerando el potencial del sujeto, esto exige aumentar la autopercepción y el sentimiento de autoestima.

**Considerar las ideas.** Para frasear las ideas formuladas por los estudiantes. Hace que éstos vuelvan a considerarlas y a compartirlas con sus compañeros.

**Precisión en el uso del lenguaje.** En el campo de las matemáticas es fundamental utilizar un lenguaje correcto y preciso.

**Modelado.** El profesor ha de diseñar situaciones en las cuales favorezca la enseñanza cooperativa.

#### 6.4.11 EDUCACION EN VALORES

Cuando se habla de formación integral se hace referencia a que los docentes, durante la interacción que establecen con los estudiantes, además de facilitar que los estudiantes manejen una serie de conocimientos en disciplinas específicas, fomenten normas, valores, actitudes, formas de comunicación, participación y otros aspectos que influyan en el comportamiento y adaptación social y cultural.

Entre otros aspectos que aprende un estudiante en su relación con el docente y demás miembros de la comunidad educativa, están LOS VALORES.

Estos son instrumentos con los cuales se aprecia el mundo, la sociedad y las

personas. Los valores matizan cromáticamente los hechos, mientras que el pensamiento indica qué y cómo son los hechos reales. Al colorear la realidad, los valores imponen la propia perspectiva acerca del deber ser: lo bello, lo ético, lo justo y lo sublime.

Los valores son las cualidades o conjuntos de cualidades que hacen que alguien o algo (una situación, una persona u objeto) sea apreciado, importante o significativo para una persona. Los valores son personales y también sociales: se adquieren en las relaciones que se mantienen, primero en la familia, después en el contexto escolar, social y laboral. Los valores influyen en el bienestar de las personas y en el desarrollo de un pueblo.

El grado de valor que se le asigna a algo, varía con la cultura, con el tiempo, con el espacio, al igual que de persona a persona, aún dentro de una misma familia. Los siguientes son algunos ejemplos: Para un individuo puede ser más importante la honestidad mientras que para su hermano, lo es más la responsabilidad.

La enseñanza de los valores no es algo que se hace en forma abstracta; se logra mediante hechos concretos. Mediante los comportamientos que los docentes estimulan y desalientan, mediante los comportamientos que muestran ellos mismos. Se clasifican en tres categorías: VALORES DEL SER, DEL HACER Y DEL TENER.

Para saber cuáles valores se transmiten, es útil preguntarse:

- ¿Qué enseñamos a los educandos acerca de si mismos?
- ¿Qué les enseñamos respecto a los demás?
- ¿Qué enseñamos a los educandos sobre el mundo?

#### **6.4.12 LA EDUCACION ETICA Y EN VALORES**

Es la acción educativa a través de la cual se forma al hombre y se desarrolla su personalidad. La educación se logra por medio de la internalización, observancia y transmisión de valores.

El desarrollo de la educación ética y en valores, debe promoverse por medio del currículo, el comportamiento de los docentes, el manual de convivencia y el proyecto institucional.

La educación en valores busca la formación del hombre para la convivencia social, la vida democrática pacífica, la autoestima, la autodeterminación, la libertad las actuaciones respetuosas y responsables.

Lo valores, en la forma más simple puede entenderse por valor la apreciación que se hacen de las cosas, ideas o personas en relación con la propia cultura.

Los valores sirven para satisfacer las necesidades o los deseos humanos.

Según Johannes Hessen, los valores existenciales del hombre, son la visión que tiene de diferentes aspectos que compone al mundo, donde se realiza como persona o como parte de un grupo social. Se puede dividir así:

Desde el punto de vista formal, o sea desde el punto de vista de las ideas o formas mentales, se clasifican en:

**VALOR POSITIVO:** Es la apropiación que se hace de las cosas como deseables porque son buenas, bellas, útiles, etc.

**VALOR NEGATIVO:** Es la consideración que se hace de las cosas como no apreciable porque se consideran como malas, feas, inútiles, etc.

Cada tipo de sociedad establece cuáles son sus valores positivos y negativos, y ambos tienen validez, porque tan real es, para nuestra sociedad lo que se considera bello, como lo que se considera feo.

De aquí la dificultad para juzgar los comportamientos de otras culturas con base en la propia: en cada sociedad hay una tendencia a sobrevalorar los propios valores, es decir, se da el etnocentrismo.

**VALOR DE LA PERSONA:** Es propio de los seres racionales, es decir, de los seres capaces de conocer sensiblemente y capaces de querer con libertad. Ej: la responsabilidad, la sinceridad, etc.

**VALORE DE COSA:** Es propio de los seres impersonales, de los que comúnmente se llaman bienes materiales. Ej: El valor de utilidad de un bolígrafo, el valor económico o monetario de una casa, etc.

**VALOR PROPIO:** Es aquel que basa su valor en sí mismo, es decir, es intrínseco, es independiente de otros valores. Ej: La libertad y la honestidad de una persona, la belleza de una flor, la lealtad de un perro con su amo, etc.

**DERIVADO:** Es el que recibe su valor de otros, depende de la valoración de las personas. La utilidad de un objeto se deriva del servicio que preste según las necesidades de las personas, así un cuaderno para el estudiante, unas tijeras para la modista, etc.

Desde el punto de vista de lo material, o sea desde el punto de vista de la realidad, se clasifican en:

**VALORES INFERIORES O SENSIBLES:** Son aquellos que se refieren al hombre como ser sensible o natural. Esta categoría se establece en el sentido de que son valores o comunes al hombre y al animal.

**VALOR DE AGRADO, PLACER O HEDONICO:** Es el que produce satisfacción o placer, o es apropiado para producirlo. El placer tiene un mayor contenido emocional. Ej: Un alimento agradable, una caricia, un perfume.

La satisfacción tiene también sentido espiritual. Ej: Cumplir el deber de estudiar, sacrificarse por un ser querido, lograr éxito en el trabajo propuesto.

**VALOR DE VIDA O VALOR VITAL:** Es aquel cuyo portador es la vida, en sentido

natural, sea entendida en forma biológica, o sea entendida en forma vitalista, referida concretamente al hombre con todas sus potencialidades naturales tanto en orden sensible como en el racional. Ej: La salud, la sensación de bienestar, el placer al comer, el acto de emocionarse ante la presencia de un ser querido, etc.

**VALOR DE UTILIDAD:** Es aquel que coincide con el valor económico y puede tomarse en dos sentidos. Cuando sirve para satisfacer necesidades materiales, Ej: La comida, el vestido, la habitación, etc.; y cuando se refiere a todos los medios que sirven para producir los bienes que ha de consumirse, como el trigo, el horno, que sirve para producir el pan.

**VALORES SUPERIORES O ESPIRITUALES:** Se refieren al hombre como ser distinto de las demás especies, con capacidad de elegir con libertad, de captar la belleza, de tener sentimientos, etc.

**VALOR LOGICO:** Es aquel que se refiere a la búsqueda de la verdad, como la investigación científica, filosófica, cultural, religiosa, etc.

**VALOR ESTETICO:** Es el referido a la belleza en sentido amplio, es decir en sus diversas manifestaciones, como por ejemplo la armonía de las partes de un objeto, la expresión de un rostro, etc. Es propio no solo de las personas sino también de los objetos.

**VALOR DE BIEN MORAL:** Es referido a las categorías de lo bueno y lo malo para ordenar el comportamiento humano. Tiene carácter obligatorio en cualquier sociedad.

**VALOR RELIGIOSO:** Es aquel que se refiere a las relaciones del hombre con la divinidad, cualquiera que sea la concepción de ella. Los valores religiosos son actos de culto, ejemplo una Eucaristía, un servicio prestado o una persona con la intención de satisfacer a Dios.

**VALOR SOCIAL:** Es el referido a las interacciones del hombre con sus semejantes dentro de un grupo social determinado.

**VALOR EPISTEMOLÓGICO:** Es el referido a construir permanentemente el hombre, que se da dentro de un conjunto de relaciones entre los diferentes discursos científicos, filosóficos y prácticos.

**VALOR METAFISICO:** Es el que se refiere al ser en cuanto tiene de trascendente, ya se trate del ser de las cosas o del ser del hombre, es decir, de la esencia y propiedades de ambos, ejemplo, la autenticidad de un valor del hombre en sí mismo. Dios como realidad que trasciende al hombre, la esencia de las cosas.

**EL HOMBRE NECESITA UNA EDUCACION Y UN CODIGO DE VALORES PARA SOBREVIVIR.**

**VALORES CARDINALES PARA EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS**  
Son los valores para la convivencia social, la vida democrática, la libertad y la

- **LA RACIONALIDAD:** Se da cuando lo que el hombre piensa que es verdadero, justo y bueno, puede ser realizado en la organización real de su vida individual y social.
- **EL CUMPLIMIENTO:** Es hacer aquello que debe, o está obligado a realizar, es hacer oportuna consciente y voluntariamente lo que le corresponde.
- **RESPONSABILIDAD:** Es el reconocimiento de incumplimiento, con la aplicación oportuna de enmiendas y de los correctivos correspondientes.
- **AUTOESTIMA:** Es la valoración, consideración, aprecio que se hace de uno mismo.
- **LA PULCRITUD:** Es la atención y el esmero que una persona tiene respecto a su presentación y aseo, en la ejecución de una acción.
- **LA CORTESIA:** Es la cualidad o actitud de ser amable.
- **ALTERIDAD:** Es la negación sobre una totalidad, una realidad cerrada, es la ruptura de la mismidad, es aceptar o admitir opiniones e ideologías diferentes a las otras.
- **TOLERANCIA:** Capacidad de aceptar o admitir opiniones e ideologías diferentes a otras.

→ **SOLIDARIDAD NATURAL:** Consiste en participar de una existencia en común que permite a los seres animados o inanimados existir unos en función de otros.

→ **SOLIDARIDAD HUMANA:** Consiste en esa independencia recíproca, compleja, especie de lazo que liga a los hombres con otros hombres.

→ **SOLIDARIDAD MORAL:** Es asumida libremente mediante un acto creador al reconocer los deberes de los unos para con los otros.

→ **EL RESPETO:** Es el aprecio o consideración que se tiene por uno mismo, por los demás, por las cosas u objetos personales de los otros. Es el acatamiento de órdenes, leyes, mandatos, reglamentos, derechos y deberes, que rigen las interrelaciones armónicas de una sociedad, colegio o club.

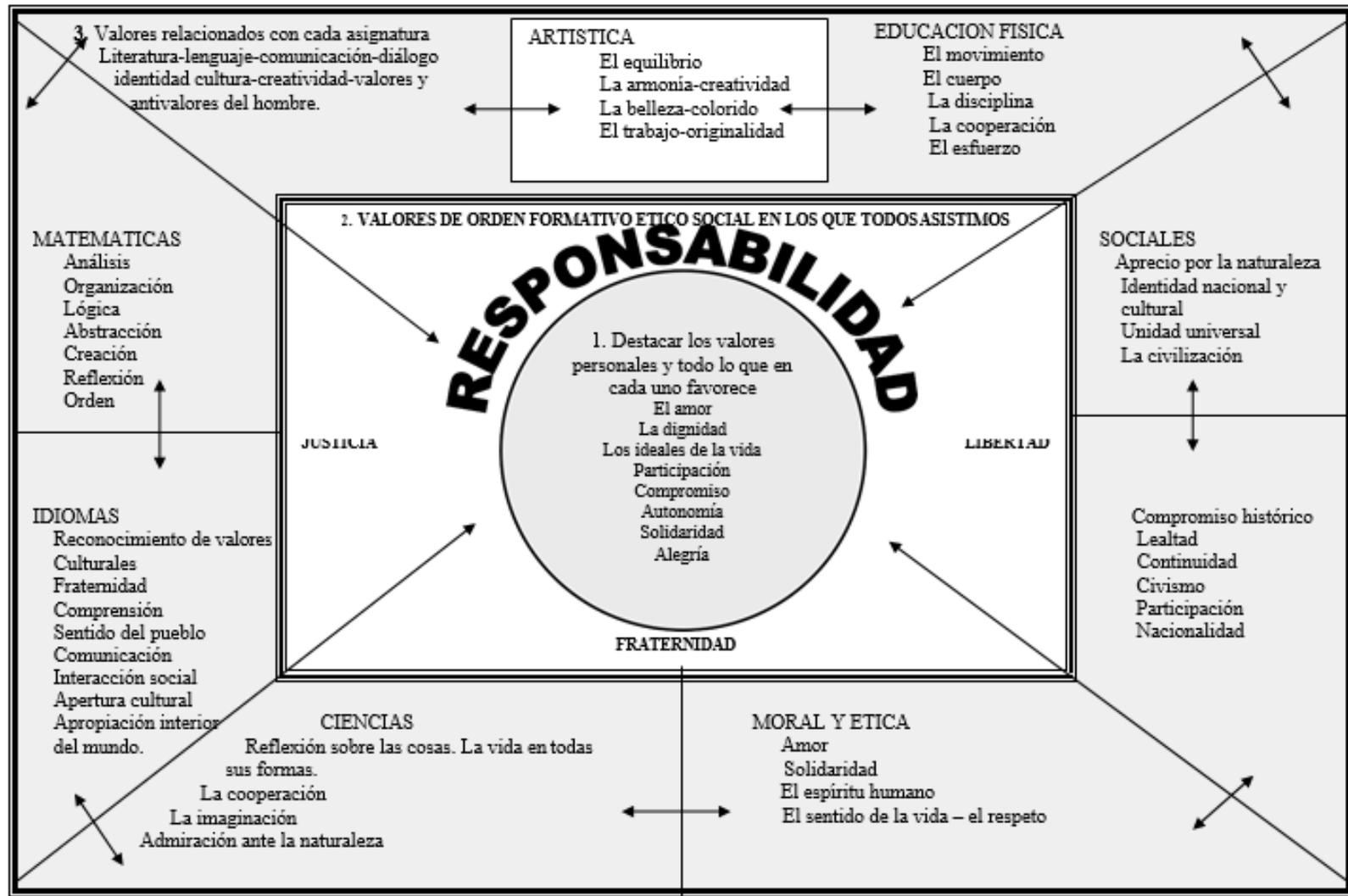
→ **LA JUSTICIA:** Es dar a cada uno lo que es suyo, lo que le corresponde, es la equidad en la distribución de los servicios sociales y la aplicación de las leyes.

→ **HONRADEZ:** Cualidad por la cual una persona practica lo que exigen, como el pudor, el respeto, el cumplimiento. Es sinónimo de HONESTIDAD.

→ **PRODUCTIVIDAD:** Es la actitud que le permite a la persona realizar en forma consciente todo tipo de actividades racionales para buscar su progreso intelectual y económico.

→ **LIBERTAD:** Es la capacidad de autodeterminación, de decidir uno mismo lo que quiere. Es Expresar son cohibición lo que piensa. Poder y derecho inmanente al hombre para elegir y ordenar su vocación.

INTERRELACIONES DE DESARROLLO DE VALORES EN LA INSTITUCION A TRAVES DE LAS ASIGNATURAS



## **6.5 AMBIENTE ESCOLAR**

La institución escolar es pieza clave del sistema educativo. Educar a los estudiantes dentro de un ambiente escolar óptimo donde pueda desarrollarse como persona es una prioridad.

El ambiente escolar que va a ser tenido en cuenta se presenta a continuación señalando la estructura conceptual y operativa a considerar al momento de proveer de ambientes escolares agradables y lúdicos que mejoren la calidad de vida de los alumnos.

### **6.5.1 CONCEPTO DE AMBIENTE**

La Psicología ambiental es el área que analiza las transacciones e interpretaciones con los aspectos pertinentes del ambiente socio – físico tanto natural como artificial.

El entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes y los estudiantes para convivir en esta clase de lugar.

Un ambiente escolar debe brindar oportunidades para prácticas habilidades y el alumno pueda desarrollarse como persona, ofrecerle la posibilidad de escoger que le gusta y que le disgusta, que pueda escoger y tomar decisiones significativas. Elegir los sitios donde estar, el tipo de trabajo.

El ambiente escolar debe suministrar la posibilidad de socialización (habilidades de competencia social). De normalización (un ambiente normal), y de personalización (aplicaciones de la individualidad dentro del contexto social). Al hablar de ambiente se hace referencia a un todo globalizado, donde espacios, objetos, conocimientos y seres humanos establecen relaciones con un propósito, generando entonces un tejido de interacciones asociadas a la solución de necesidades que requieren, cada día con mayor fuerza la creación de estructuras artificiales por el hombre para ser alcanzadas.

Se le denomina ambiente al conjunto de interacciones de diverso tipo creados por el hombre frente al entorno que se traduce en organizaciones. El ambiente educativo está representado por su expresión general que es la institución.

El ambiente de aprendizaje es la expresión particular y las distintas áreas o campos del saber; las expresiones específicas del ambiente.

La institución educativa como organización genera un ambiente, donde los propósitos fundamentales resultan de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Se requiere aportar elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa.

Se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los alumnos.

El ambiente evidencia un todo organizado u organizable que depende de la existencia de unos elementos que se pueden clasificar así:

- **Físicos.** Concretos representados por los medios físicos y la distribución del tiempo (espacios, equipos, materiales, herramientas, tiempos, rutinas)
- **Lógicos.** Abstractos representados en los saberes y sus relaciones.

Estos elementos tienen sentido con la participación de la gente, los potenciales humanos, de quienes depende las propuestas y la regulación de las relaciones entre los elementos y que a la postre son los beneficiados o perjudicados por los resultados ambientales.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que pongan al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de este contacto recíproco.

Se requiere retornar a la gente su papel protagónico, así la bina enseña – aprendizaje se disuelve, dando paso al concepto primordial de aprendizaje en los ambientes escolares donde las relaciones de los elementos con todos los agentes y medios son los más importantes.

Las relaciones ambientales pueden especificarse en tres espacios: interpersonales, con el conocimiento y con los medios físicos. El éxito de implementar el currículo está en proveer ambientes idóneos que respondan en todos los espacios a las expectativas e intereses de los alumnos y de la comunidad.

Aunque, el educando es el centro del proceso educativo, el docente y en general toda la organización escolar en su dimensión administrativa y pedagógica tiene la función de dinamizar el ambiente escolar con las perspectivas de incorporar en el espacio y en el tiempo las transformaciones que lo hagan pertinente en todo momento y para todos los alumnos. Dicho, en otros términos, el ambiente escolar debe contar con mecanismos de evaluación, y seguimiento constante, evitando el mantenimiento y la continuidad de prácticas que retarden, obstruyan o eviten las relaciones deseadas. Las características fundamentales en el auto desarrollo ambiental en toda institución debe ser la flexibilidad y la adaptabilidad permanente.

Los proyectos educativos institucionales se convierten en la planeación de un ambiente escolar, donde todas las actividades desarrolladas al amparo de la institución tengan un propósito educativo y unas relaciones claras entre sí, para de esta manera planear, evidenciar y proyectar logros de aprendizaje en el alumno.

En el documento “Guía para seleccionar PEI sobresalientes, MEN 1997. Se plantean algunos indicadores de evaluación a tener en cuenta al construir los ambientes escolares propicios para el aprendizaje y la convivencia.

Se reseñan a continuación para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI. Ellos son:

- Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.
- Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.
- Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los alumnos en el aprendizaje.
- Espacios de investigación permanente del docente y del alumno.
- Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.

- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.
- Relaciones entre el conocimiento docente - alumno y realidad.

### **6.5.2 AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el aprendizaje, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los estudiantes.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno. Como componentes adicionales participan los métodos y las circunstancias en los valores se presenta el conocimiento.

Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa.

El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los estudiantes.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los estudiantes aprenden se servirá para ayudarles a conseguirlo.

Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que genere una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el alumno. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los alumnos aprendan sobre él.

En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizable, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución. Manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del P.E.I. en el componente pedagógico y elemento o componente a su vez, del currículo se diseña. Y definido en cuanto al establecimiento de linderos y criterios para el trabajo, en los cuales todos los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.

### **6.5.3 ESCENARIOS DE APRENDIZAJE**

Formulado el ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada nivel, ciclo y grado de la institución, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones a partes de los ambientes de la institución o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo. Atendiendo las condiciones del nivel de complejidad de la institución se definen y diseñan los escenarios como sea necesario de acuerdo con el nivel de desarrollo / complejidad del momento y

el proyectado para el desarrollo o ejecución del currículo. Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los alumnos el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad.

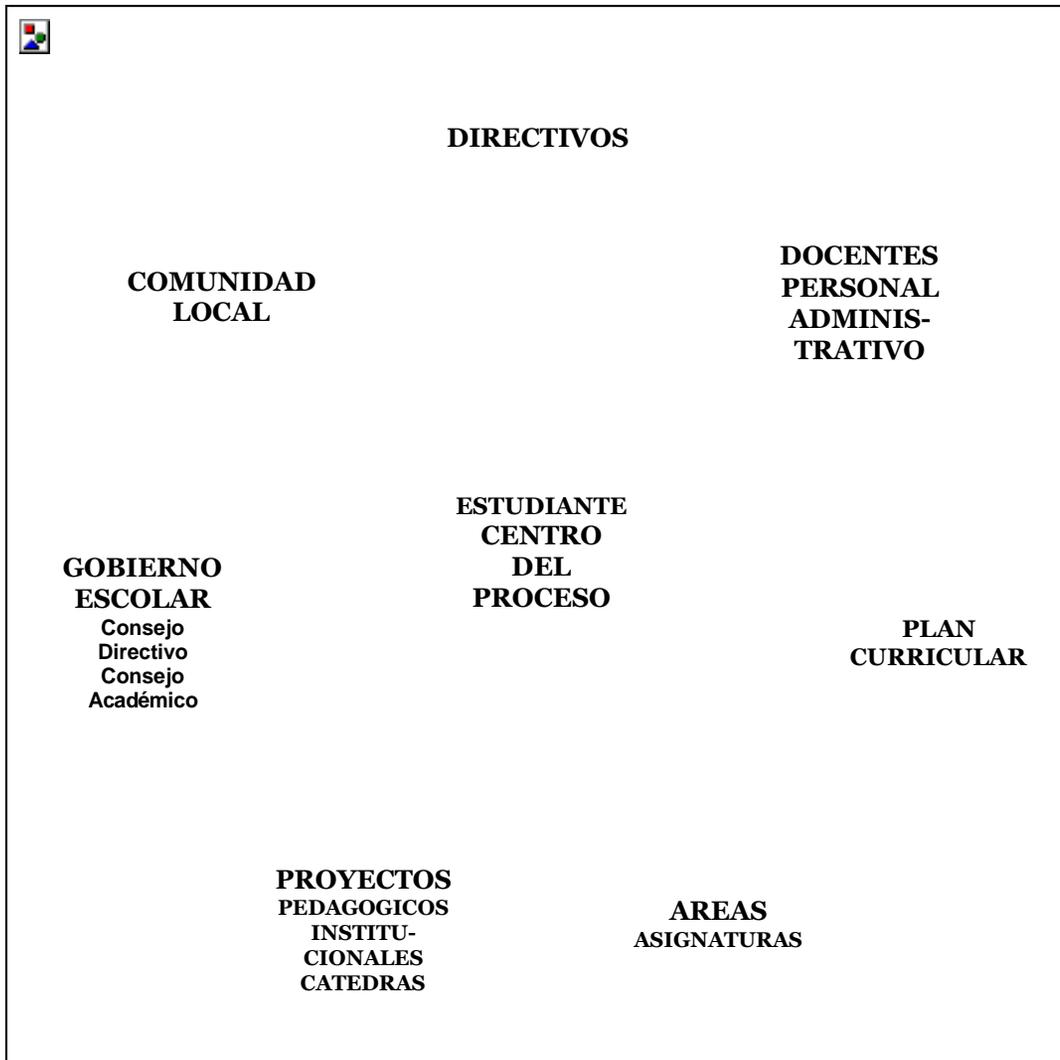
**COMPONENTE**

**ADMINISTRATIVO**

**2022**

## 7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

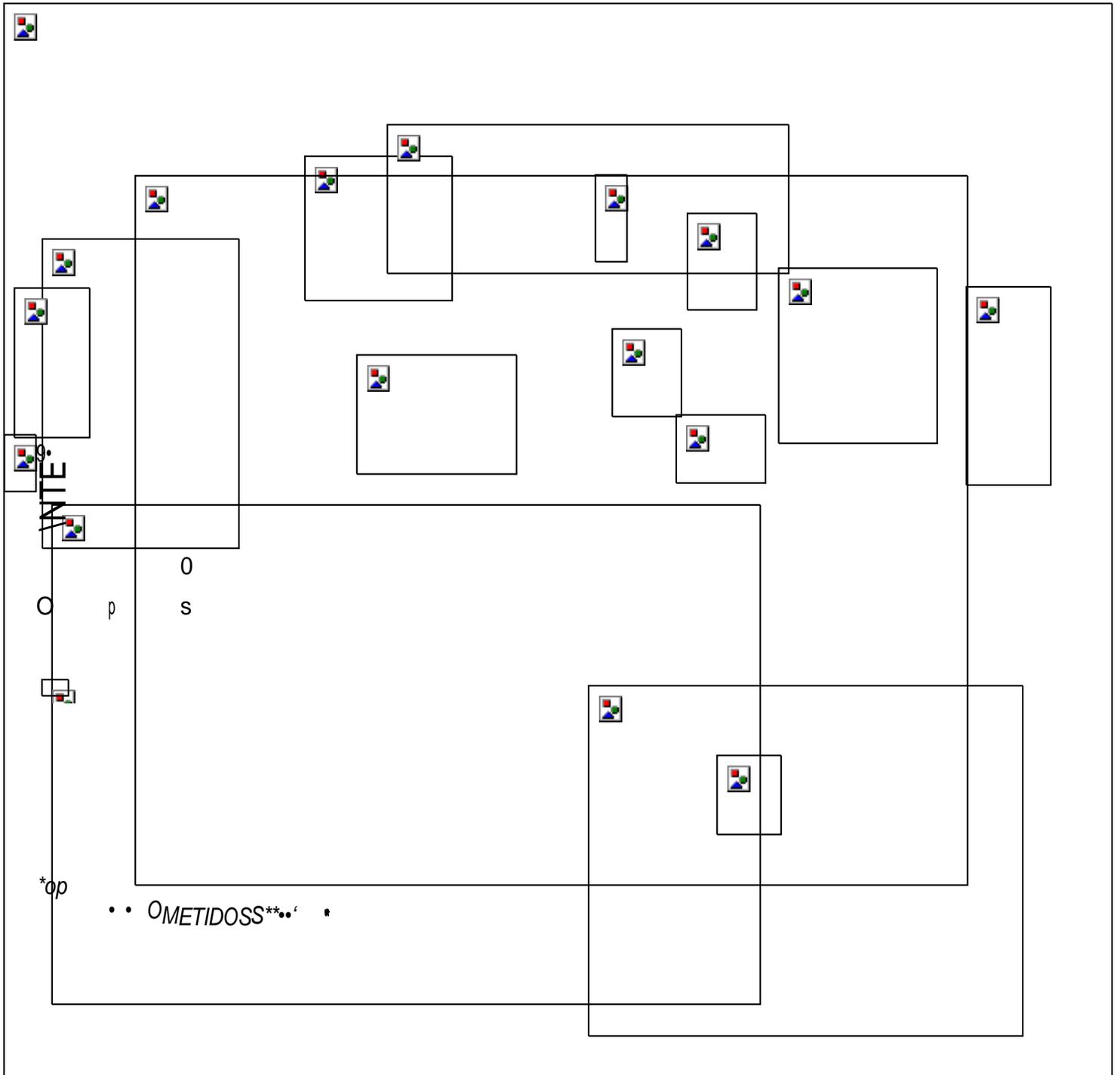
### 7.1 ORGANIZACION ESCOLAR



## 7.2 ORGANIGRAMA ESCOLAR

YjgÇloTECNIOAGRO@

c ç



### **7.3 NIVELES DE COMPETENCIA**

La Institución Educativa toma como base la normatividad vigente que orienta sobre la conformación del Gobierno Escolar y sus estamentos constitutivos, que apuntan a una mejor organización ajustándose a los principios democráticos contemplados en la Constitución Política. Se establecen los siguientes niveles de competencia:

**CONSEJO DIRECTIVO:** Es la máxima autoridad de la institución que toma las decisiones al más alto nivel de acuerdo a sus funciones determinadas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860/94.

**EL RECTOR:** Es el representante legal de la institución, preside el Consejo Directivo, El Consejo Académico y coordina los otros órganos del Gobierno Escolar, además cumple las demás funciones que le otorga el Artículo 10 de la Ley 715/2001.

**CONSEJO ACADÉMICO:** Es órgano consultor del Consejo Directivo y Asesor de los demás Comités y Consejos.

- Los titulares tienen autoridad sobre el grado que está a su cargo y demás docentes sobre las áreas de conocimiento.
- El aspecto de bienestar es considerado como un servicio para toda la comunidad educativa.
- Toda la estructura del organigrama gira alrededor del estudiante por ser el centro de todo el proceso educativo.

### **7.4 MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

Se construye teniendo en cuenta la comunidad para la cual va a aplicarse y según la Ley de General Educación del 94 y sus Decretos Reglamentarios, el Código de la Infancia y Adolescencia, los Derechos del Niño y del Ciudadano.

Abarca los derechos, deberes, estímulos, sanciones, procedimientos, conductos regulares, controles y los demás aspectos que hagan de la institución un espacio de convivencia y armonía.

Permite el conocimiento y ejecución de funciones a cada estamento.

Asigna responsabilidades a cada miembro de la comunidad de sus acciones y compromisos.

Establece las pautas de orientación para la aplicación de estímulos y correctivos.

### **7.5 MANUAL DE FUNCIONES**

El Manual de funciones tiene como fundamento las normas vigentes que asignan las funciones a los distintos órganos de la Institución Educativa.

El Manual ha sido elaborado y concertado con la comunidad educativa. Su proceso de ejecución lo realiza el Rector de acuerdo a las normas vigentes.

El manual de funciones es un instrumento valioso en la marcha de la comunidad educativa, es el código que indica cómo debe actuar cada uno de los entes educativos, su mejor eficacia está en los miembros que cumplen sus funciones más por convicción que por obligación.

## **7.6 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

La normalización se entiende como el aprendizaje de hábitos, enseñados por medio de procesos razonables lo cual implica todo un seguimiento a lo largo de la vida escolar. La normalización por sí misma no es un fin sino un medio para promover el desarrollo armónico de la personalidad de los estamentos comprometidos con la educación.

El Manual de Procedimientos está estructurado de acuerdo al organigrama de la institución.

Su funcionamiento se ejecuta siguiendo el conducto regular y teniendo en cuenta: la edad, el cargo y el rango de autoridad.

La dificultad se presenta porque algunos miembros de la comunidad educativa no se interesan por conocerlo y ocasiona rechazo por parte del afectado al ejecutar la norma.

## **7.7 CONSEJO DE ESTUDIANTES**

De acuerdo al artículo 29 del decreto 1860/94, el consejo de estudiantes...” estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un solo Consejo Directivo”.

En la actualidad el Consejo Estudiantil está conformado por un vocero de cada grado, según la norma.

El Consejo Directivo convoca dentro de las primeras cuatro semanas del calendario académico todos los estudiantes, asesorados por el respectivo titular y mediante votación secreta a elegir su representante para este órgano del proceso administrativo.

El nivel Preescolar y los tres primeros grados del ciclo de primaria eligen su representante según las normas vigentes.

El Consejo estudiantil, está organizado internamente de la siguiente manera:

Un presidente, cargo que desempeña el representante al Consejo Directivo; un Fiscal, cargo desempeñado por el Personero; un secretario nombrado entre los representantes de los diferentes grados y los demás miembros hacen las veces de vocales y presenta ante la secretaría del plantel su plan y un cronograma de actividades a realizar durante el año lectivo.

## **7.8 PERSONERO ESTUDIANTIL**

El personero es el vocero de los estudiantes ante los órganos del Gobierno Escolar, atiende sus necesidades e inquietudes y vela por el cumplimiento de los deberes, presenta proyectos a las directivas y hace sugerencias respetuosamente sobre aspectos que tengan que ver con los

estudiantes.

La elección del Personero se realiza durante el primer mes del año escolar, los candidatos(as) inscriben su candidatura y programa de trabajo ante la Secretaría del Colegio o la Dirección del plantel, un mes antes de su elección.

Los estudiantes preparan los recursos necesarios para las elecciones bajo la asesoría de un docente y titular de grado, las cuales se hacen democráticamente. Terminado el proceso, se efectúa el escrutinio y se da a conocer el elegido.

El Personero toma posesión de su cargo y da curso a su programa de trabajo.

### **7.9 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**

La Asociación de Padres de Familia está organizada según los estatutos y su Personería Jurídica N° 00092 del 5 de septiembre de 1985.

Su Directiva está conformada por: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorero, Fiscal y Vocales, es elegida en el segundo mes del año lectivo en asamblea de Padres de Familia.

Se encargan de organizar actividades en favor del plantel, se reúnen periódicamente, desarrollan su respectiva agenda y la mayoría de los Padres de Familia asisten a las reuniones y talleres.

### **7.10 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

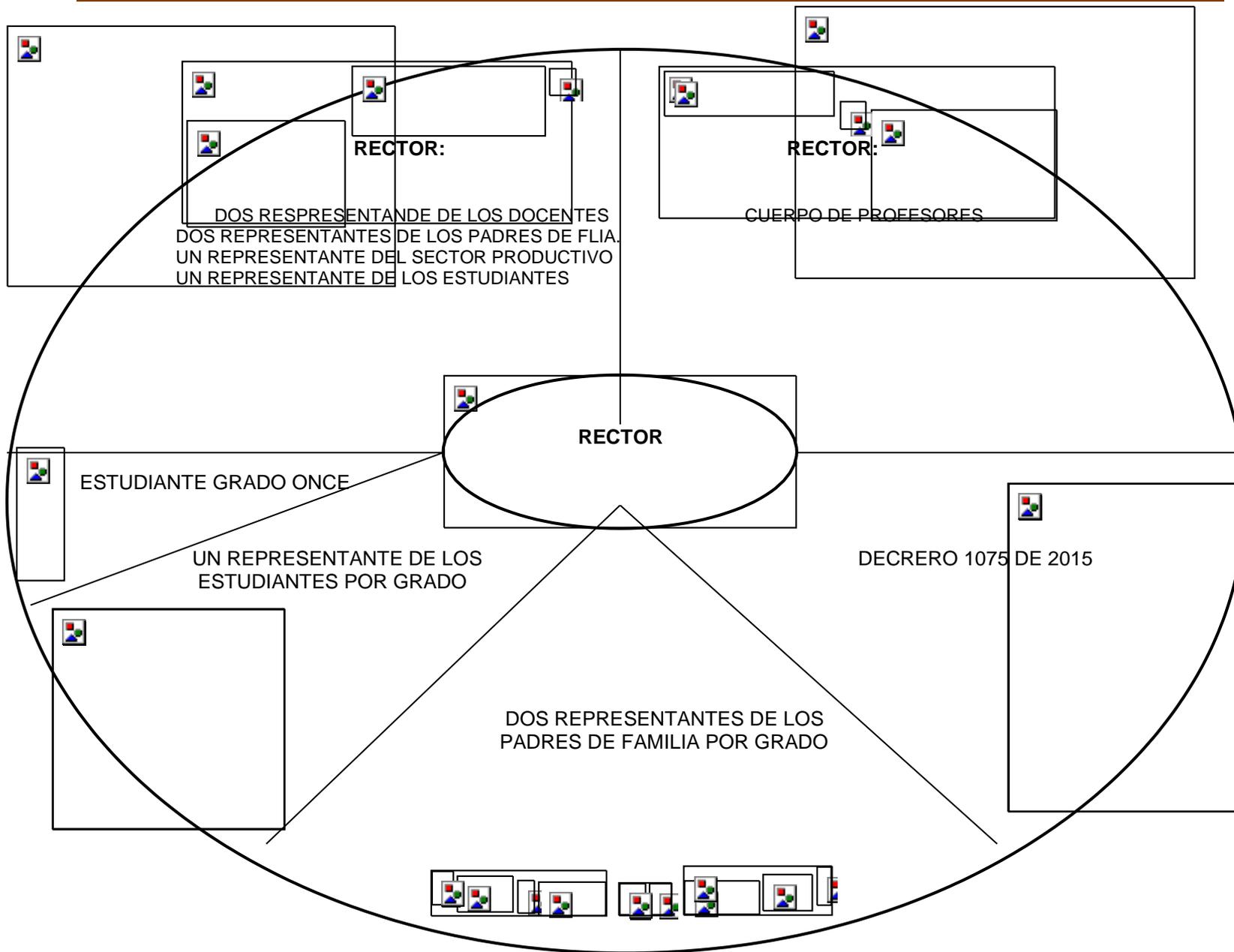
El Consejo de Padres es el órgano que asegura la continua participación de los padres de familia en el proceso pedagógico.

Se elige de acuerdo a lo reglamentado en el decreto N° 1860/94 y 1286 de 2005, en forma democrática y participativa en la asamblea de la comunidad educativa.

### **7.11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

La gestión para las diferentes necesidades de la comunidad educativa es realizada en cabeza del Rector luego de tener la aprobación del Consejo Directivo.

Para realizar esta tarea se priorizan las necesidades del plantel en asambleas con Docentes, estudiantes y padres de familia, seguidamente se elaboran los proyectos y el Rector los presenta ante las diferentes autoridades e instituciones que pueden dar solución a los problemas presentados.



## 7.12 PROCESO ADMINISTRATIVO

### FASES

#### 1. DIAGNÓSTICO EVALUATIVO

##### INVESTIGACION

- Objetivos
- Descripción del asunto
- Recursos
- Métodos
- Análisis de resultados
- Evaluación interna y externa
- Determinación de áreas problemáticas
- Alternativas de Solución
- Informe escrito

#### 2. LA PLANEACION

##### IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES

- Objetivos
- Políticas
- Medios

#### 3. LA PROGRAMACION

##### OPERACIONALIZACION DE OBJETIVOS

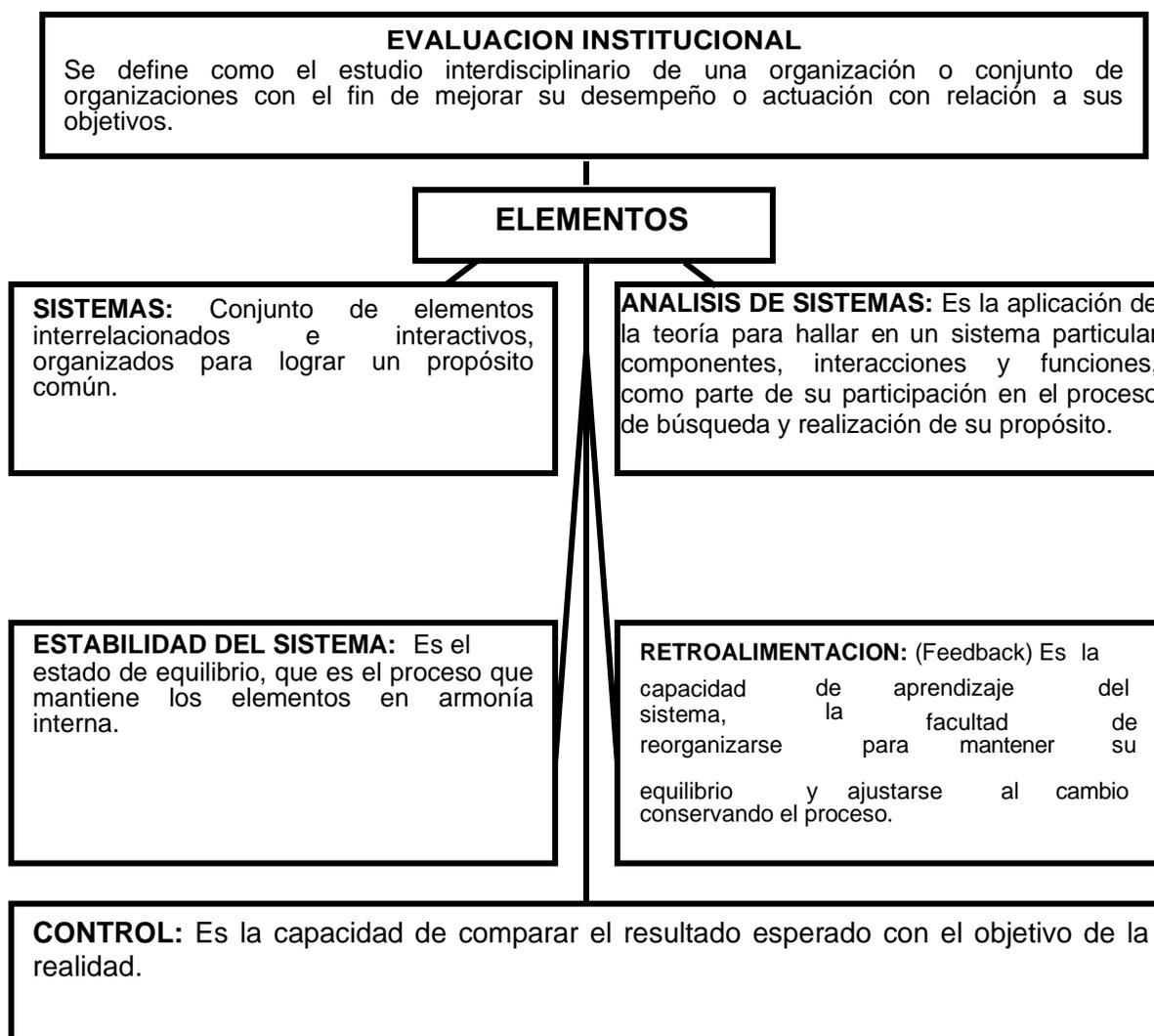
- Diseño curricular
- Programas y proyectos de formación e Instrucción
- Actividades
- Metodologías
- Criterios de evaluación: Formativa, individual, grupal, sumativa.
- Cobertura
- Análisis financiero

<b>4. LA ORGANIZACION</b>	<b>ESTRUCTURA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Organigramas</li><li>-Calendarios, cronogramas, horarios</li><li>-Manuales y reglamentos</li><li>-Asignaciones: <b>Académicas, tareas, Funciones</b></li><li>-Responsabilidades y niveles de autoridad</li><li>-Canales de comunicación</li><li>-Distribuciones: <b>Recursos humanos, materiales planta física, población estudiantil.</b></li></ul>
<b>5. LA EJECUCION</b>	<b>OPERACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Cooperación profesional</li></ul>
<b>6. LA DIRECCION</b>	<b>TOMA DE DECISIONES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Guía curso de acciones</li><li>-Dosificar los esfuerzos</li><li>-Buscar sincronizadores</li></ul>
<b>7. CONTROL Y SUPERVISION</b>	<b>CONTROLES Y ESTADISTICAS INFORMATIVAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-El desarrollo de fases, procesos y Actividades.</li><li>-Cumplimientos sobre tipos previstos</li><li>-Cumplimiento de responsabilidades</li><li>-Calidad y eficiencias logradas</li></ul>
<b>8. LA COORDINACION</b>	<b>INGENIO DE METODOS Y MEDIOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Busca el orden de las acciones</li><li>-Motiva a los estamentos educativos</li></ul>
<b>9. LA EVALUACION</b>	<b>JUICIOS VALORATIVOS, TOMA DE DECISIONES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Rediseño</li><li>-Ajustes</li><li>-Cambios</li></ul>

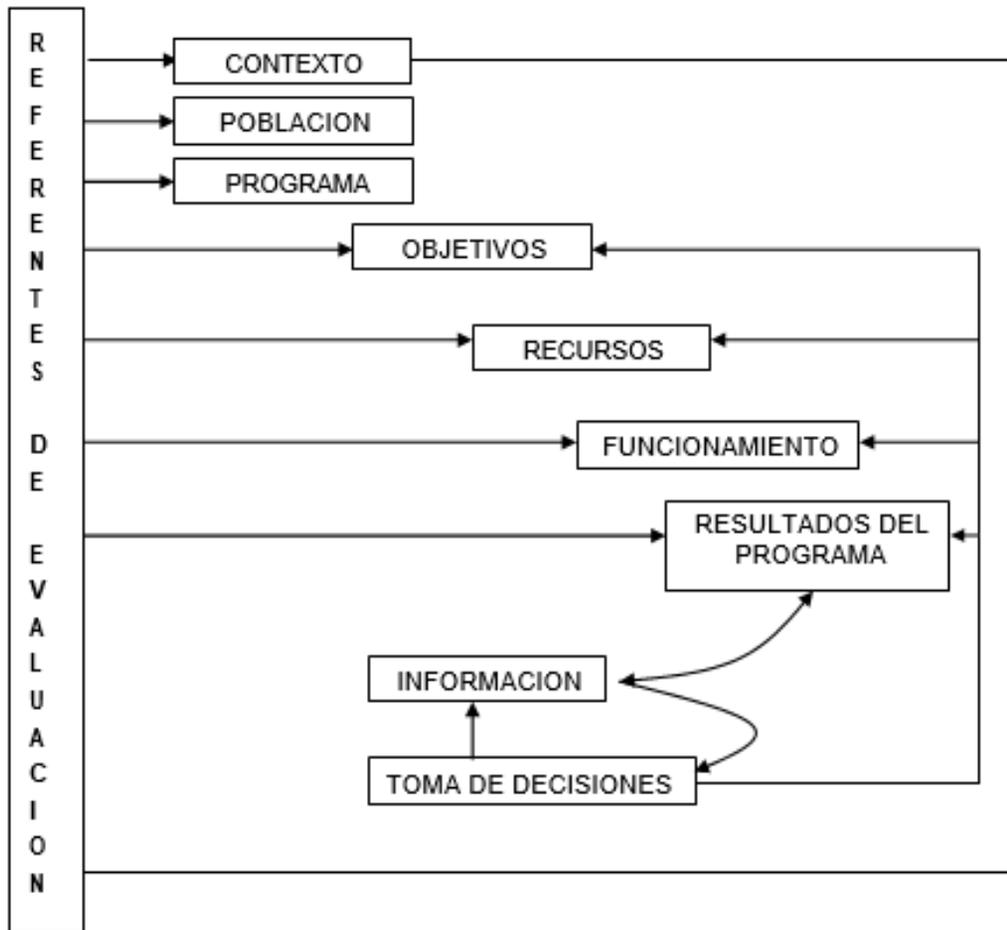
### 7.13 EVALUACION EDUCATIVA COMO ANALISIS DE SISTEMAS DEFINICION

Es una indagación aplicada que se propone determinar el grado que una organización o programa logra satisfacer las necesidades y alcanzar sus objetivos, o la efectividad de una institución.

En su aplicabilidad pueden utilizarse metodologías científicas para lograr conocimientos objetivos, válidos y confiables, su manejo deseable se desarrolló en situaciones concretas no repetibles, donde las variables no se aíslan, sino que todas intervienen. No hay variables extrañas y por eso los conocimientos no son generalizables; su criterio depende de su utilidad en la toma de decisiones para el mejoramiento de la institución.

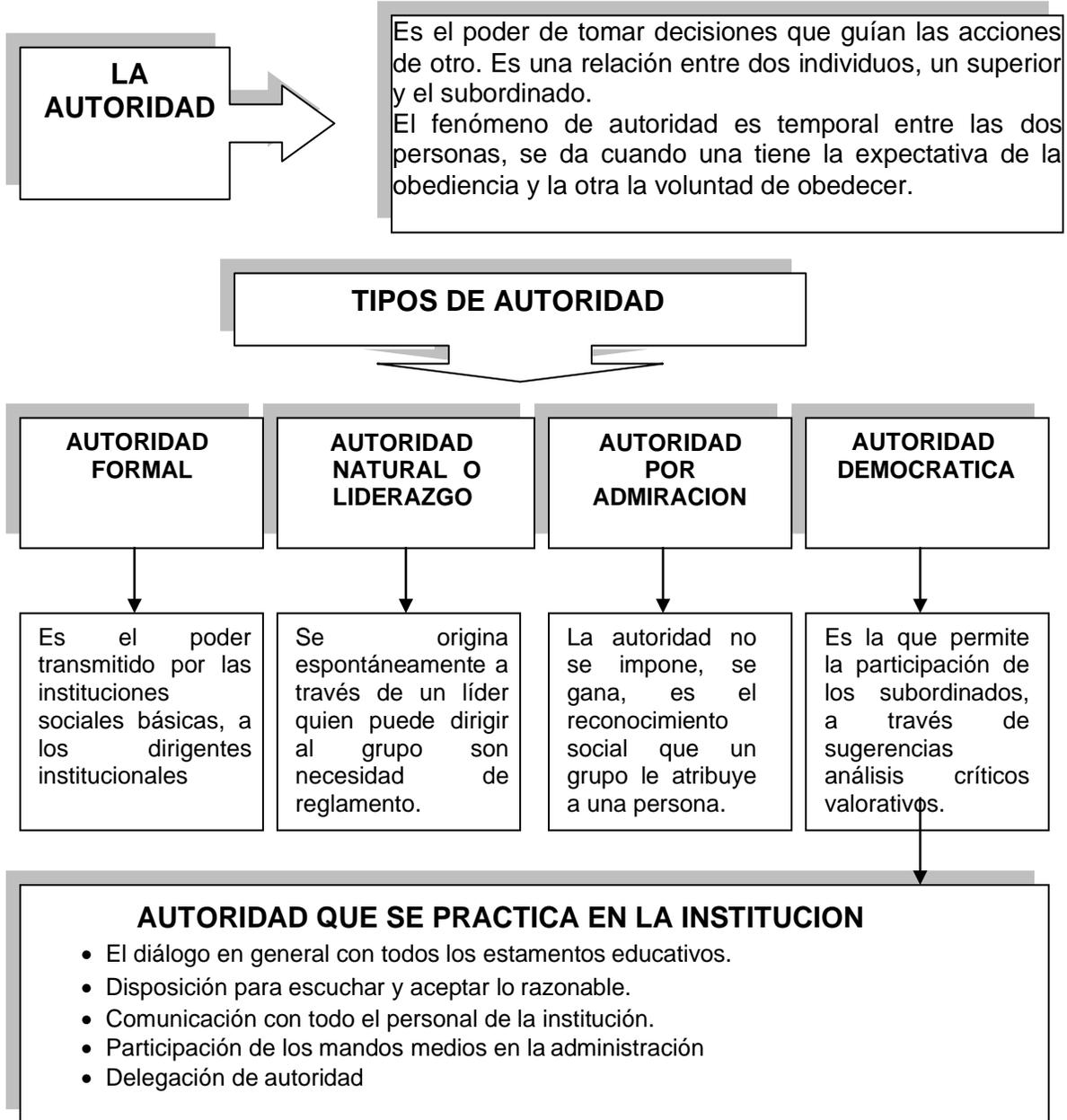


## 7.14 REFERENTES DE LA EVALUACION



Aunque los valores, las pautas, los propósitos, los conflictos y las crisis de las instituciones educativas puedan afectar el estado ideal y el real del sistema, La evaluación institucional se preocupará por sus efectos sólo dentro de sus fronteras. Es allí donde se intentará eliminar las redundancias y las contradicciones, en cuanto se relaciones directamente con el funcionamiento del sistema; en ningún momento se propondrá cuestionar los supuestos subyacentes a los valores y pautas institucionales, y menos aún, las estructuras socio-económicas que lo enmarcan.

La evaluación implica un diagnóstico del sistema, como funciona en la actualidad frente al modelo ideal y la formulación de cursos alternativos de acción que permitan elevar su nivel de actuación en aquellos aspectos donde haya diferencias significativas con el...deber ser... Así, se intentará identificar en el diagnóstico los problemas relevantes y luego se tratarán de solucionar de forma óptima tales problemas.



**COMPONENTE**

**COMUNITARIO**

**2022**

## **8. COMPONENTE COMUNITARIO**

Cuando se habla de esta parte del P.E.I., se refiere a la “Comunidad Educativa” como tipo de organización social cuyos miembros (Padres de Familia, Estudiantes, Docentes, Directivos Docentes, Administrativos y Representantes del Sector Productivo) se unen para participar con autonomía en objetivos comunes. Además, la comunidad educativa la integran individuos unidos por vínculos naturales y espontáneos y por objetivos que trasciendan a los particulares. El interés del individuo social se identifica con los intereses y necesidades del entorno con miras a mejorar la calidad de vida.

La “voluntad orgánica” en la que se apoya la comunidad ideal o moderna del sector urbano y rural de nuestro municipio se divide en: Comunidades de sangre (la más natural y primitiva de origen biológico, como la familia), comunidades de lugar (cuyo origen es la vecindad, como los sectores o barrios y/o veredas) y comunidades de espíritu (su origen es la amistad, la tradición, el espíritu moral y religioso e ideología).

En la actualidad, se están dando un sin número de programas de estudio o actividades para y con la comunidad, por parte de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, en el desarrollo de la comunidad, integración de la comunidad, acción social comunitaria, cooperación comunitaria o promoción comunitaria, que tiene como base y fundamento operativo, organizativo e investigativo la “Pedagogía Social” con Énfasis en Valores.

En la práctica, el P.E.I. es inseparable de cualquier acción o estudio que se adelante como respuesta a una problemática que tiene como objetivo principal la solución de los problemas y necesidades básicas de los sectores más pobres de la población Gramalotera.

Hoy día, el colegio ha hecho convenios con el SENA ofreciendo un bachillerato con especialidad en Producción Agropecuaria, además se ofrece la posibilidad de aprender manualidades bajo la dirección de instructores del SENA.

Los esfuerzos van encaminados hacia una estructura metodológica que facilite una “visión” integradora del proceso educativo y de la problemática de la región y pueblos circunvecinos, en sus interrelaciones históricas, estructurales y contextuales con la sociedad global. Este proceso, aspira a vincular y a ampliar la cobertura de niños, jóvenes y adultos en la práctica de la formación integral y educativa con la realidad social, ha tenido gran aceptación y empuje por parte de toda la comunidad. EL TRABAJO, LA CIENCIA Y EL ESFUERZO, complementados con la acción y la investigación participativa, centrados en las necesidades humanas, la participación, la organización, el conocimiento, la concientización y la intencionalidad.

Como proyecto, el componente comunitario busca operacionalizar tres principios básicos que orientas estas actividades: “SER”, “SABER HACER” Y “EXTENSION”.

Aquí el individuo es capaz de general una acción para desarrollar en la población el sentido de la asociación, al mismo tiempo de programar y ejecutar su proceso investigador, que es, a su vez, una experiencia educativa.

## 8.1 ORGANOS DE GESTION COMUNITARIA

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola los diferentes estamentos de la comunidad están organizados para una mejor y más efectiva participación activa para la cual se presentan algunos aspectos pertinentes a cada grupo:

**LOS DOCENTES:** Están organizados como Consejo de Profesores, organismo asesor y consultivo del Rector, sobre cuestiones generales de educación y pedagogía y como instancia para tratar los aspectos de normalización o de comportamiento de los alumnos.

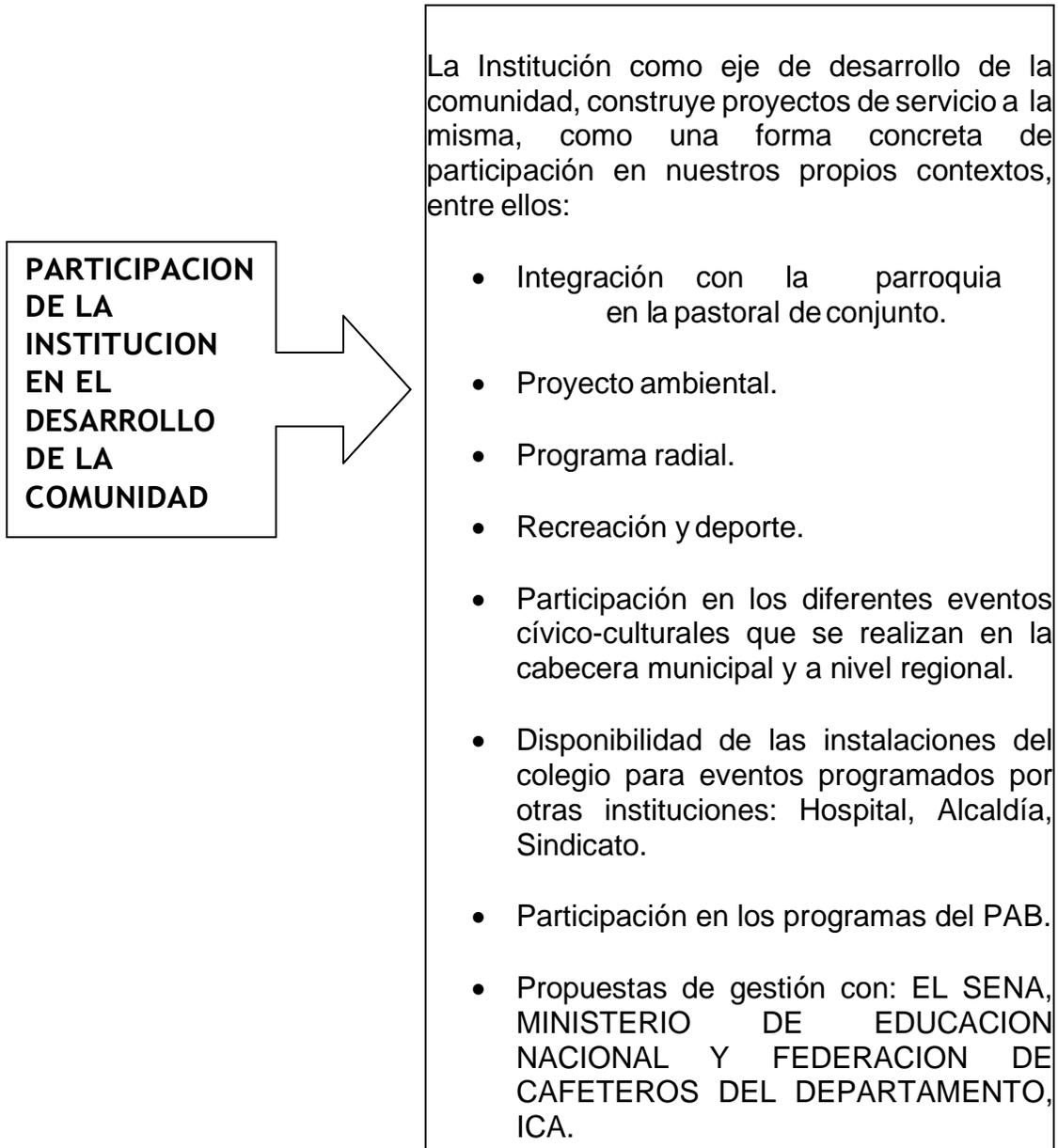
**LOS PADRES DE FAMILIA:** Están organizados como Consejo de Padres y Asociación de Padres de Familia, según contempla la reglamentación vigente (Dec. 1860 de 1994, Arts. 30 y 31). Colaboran en el proceso pedagógico de la institución, apoyan el proyecto educativo, sirven de puente entre el plantel y el hogar y promueven la formación de los padres.

**LOS ESTUDIANTES:** Están organizados en el Consejo Estudiantil, nueva institución colegiada a partir de 1994 Dec. 1860 Art. 29, participan activamente en los procesos democráticos y actividades programadas, de mejoramiento cualitativo de la educación.

**EXALUMNOS:** Deben organizarse para prestar asesoría y colaboración al establecimiento educativo y ayudarse mutuamente.

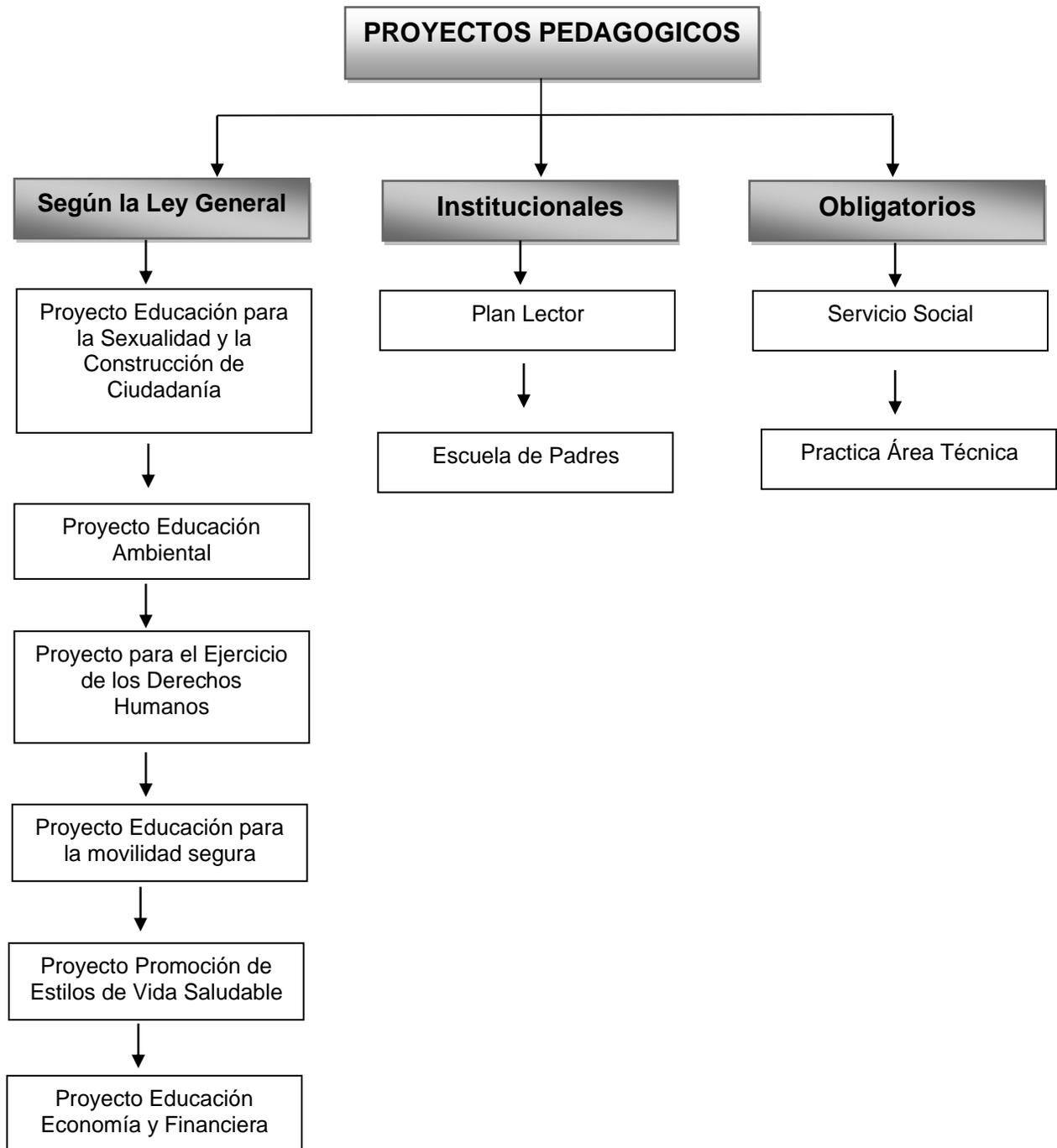
**ADMINISTRATIVOS:** Están organizados para prestar asesoría y colaboración a las autoridades de la institución y para colaborar mutuamente como gremio y como personas.

## 8.2 PARTICIPACION



### 8.3 PROYECTOS PEDAGOGICOS

Los proyectos adelantados en la institución educativa hacen referencia a distintos tipos: Proyectos pedagógicos exigidos por la Ley General de Educación, proyecto social obligatorio, proyectos implementados por la institución y práctica profesional del área Técnica.



## 8.4 COMITES

Los comités igualmente seguirán inmersos dentro del proceso con sus respectivas responsabilidades según el plan de actividades programado para el presente año lectivo. Por tanto, veremos en funcionamiento la escuela de padres, pastoral social, convivencia y cultural respectivamente.

